



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL SUR DE LA AMAZONIA**



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023
“Amazonias Vivas”

INFORME DE GESTIÓN
PRIMER SEMESTRE 2020

Consejo Directivo
Julio 2020



ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Jorge Luis Mendoza Muñoz	Alcalde de Leticia
Alirio de Jesús Vásquez	Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Luis Antonio Ruiz Cicery	Alcalde de Florencia
Harold Alberto Pérez Cuellar	Alcalde de Albania
Magno Tomas Rosero Barrera	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Edilberto Molina Hernández	Alcalde de Cartagena del Chairá
María Edith Rivera Bermeo	Alcaldesa de Curillo
Gerson Enrique Gaviria Cuestas	Alcalde de El Doncello
Ludivia Hernández Calderón	Alcaldesa de El Paujil
Pablo Emilio Zapata Nicholles	Alcalde de La Montañita
Nayive López Olaya	Alcaldesa de Milán
Hernán Flórez Cuellar	Alcalde de Morelia
Wilmer Cárdenas Rodríguez	Alcalde de Puerto Rico
Carmenza Collazos Urquina	Alcaldesa de San José del Fragua
Julian Alfredo Perdomo Losada	Alcalde de San Vicente del Caguán
Edinson Tascón Rubio	Alcalde de Solano
Luis Antonio Morales Cubillos	Alcalde de Solita
Harlinzon Ramírez Rojas	Alcalde de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador de Putumayo
Jhon Jairo Imbachi López	Alcalde de Mocoa
Jony Daniel Rueda Polo	Alcalde de Colón
Rubén Arturo Velásquez Alvarado	Alcalde de Leguízamo
José Luis Angulo Ríofrío	Alcalde de Orito



José Fernando Castillo Ruiz	Alcalde de Puerto Asís
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo
Edison Gerardo Mora Rojas	Alcalde de Puerto Guzmán
María Elena Lara Burbano	Alcaldesa de San Francisco
Beyer Peña Gamba	Alcalde de San Miguel
Herney Luna Pejendino	Alcalde de Santiago
Jhon Jairo Andrade Caicedo	Alcalde de Sibundoy
Jhon Wilmer Rosero Hernández	Alcalde de Valle del Guamuez
José Andrés López Muñoz	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Mario Esmeral Berrio	Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo
Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador de Putumayo
Carmenza Collazos Urquina	Alcalde de San José del Fragua. Representante de los Alcaldes
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo. Representante de los Alcaldes
Luis Alberto López Jamioy	Representante Comunidades Indígenas
Albeiro Rodríguez Mezquita	Representante Comunidades Indígenas
Jhon Jairo Mesa Cabezas	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Jojoa Chantre	Representante de las ONG Ambientalistas
Fabio Buriticá Bermeo	Rector Universidad de la Amazonia
Hernando García Martínez	Director General Instituto Alexander von Humboldt
Yolanda González Hernández	Directora General Instituto IDEAM



Luz Marina Mantilla Cárdenas

Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

Luis Alexander Mejía Bustos	Director General
Raúl Orlando Melo Martínez	Secretario General
Rosa Edilma Agreda Chicunque	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Territorial
Sidaly Ortega Gómez	Subdirectora de administración Ambiental
Paula Andrea Polo Cerón	Subdirectora Administrativo y Financiero
Luis Fernando Cuevas	Director Territorial Amazonas
Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá
Harold Roberto Mora Acosta	Director Territorial Putumayo



TABLA DE CONTENIDO

1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	16
1.1. Proyecto: Asesoría para la incorporación de lo ambiental en el desarrollo regional y local	16
1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	17
1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	18
1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	19
1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	20
1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.	21
1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	21
1.2. Proyecto: Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas y su administración	22
1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	22
1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	26
1.3. Proyecto: Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales	26
1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	26
1.3.2. Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales	26
2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO	26
2.1. Proyecto: Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	27
2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia	27
2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	27
2.1.3. Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	28
3. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	28
3.1. Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	29
3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	29
3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	29
3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	30
3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	30
3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	30
3.2. Proyecto: Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes	30



3.2.1.	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	31
3.2.2.	Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	31
3.2.3.	Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	31
3.3.	Proyecto: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	32
3.3.1.	Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.	32
3.3.2.	Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	33
3.3.3.	Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	34
4.	PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	34
4.1.	Proyecto: Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	35
4.1.1.	Actualizar Planes de Ordenación Forestal	36
4.1.2.	Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	36
4.1.3.	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	37
4.1.4.	Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	38
4.1.5.	Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	41
4.2.	Proyecto: Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	41
4.2.1.	Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	41
4.2.2.	Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	42
4.2.3.	Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional	43
4.2.4.	Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	44
4.3.	Proyecto: Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	44
4.3.1.	Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	44
4.3.2.	Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	45
4.3.3.	Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	45
4.4.	Proyecto: Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	46
4.4.1.	Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	47
4.4.2.	Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	47
4.4.3.	Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	47
4.4.4.	Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	47



4.4.5.	Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	49
4.4.6.	Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	50
4.4.7.	Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	50
4.4.8.	Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	51
4.4.9.	Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	52
5.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	52
5.1.	Proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	53
5.1.1.	Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	53
5.1.2.	Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	54
5.1.3.	Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	54
5.2.	Proyecto: Relacionamiento Intersectorial Regional	55
5.2.1.	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	55
5.2.2.	Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	56
5.2.3.	Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	56
5.3.	Proyecto: Educación Ambiental, participación y comunicación	56
5.3.1.	Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	56
5.3.2.	Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	57
5.3.3.	Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	59
5.3.4.	Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	60
6.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ÉTNICO	61
6.1.	Proyecto: Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	62
6.1.1.	Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	63
6.1.2.	Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	63



6.1.3.	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos _____	63
6.2.	Proyecto: Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales _____	63
6.2.1.	Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes _____	64
6.2.2.	Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes _____	64
6.2.3.	Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional. _____	64



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el literal k del artículo 45 de los estatutos corporativos, se rinde ante el Honorable Consejo Directivo un informe detallado de la actividad administrativa adelantada por la Dirección General en ejercicio de las competencias que le asisten. Siendo relevante en esta oportunidad resaltar un avance de un 95,5 % en el Plan Acción 2020-2023 “Amazonias vivas”.

La gestión se orienta a cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 “Amazonias vivas” fue aprobado por el Consejo Directivo el 13 de mayo de 2016 mediante Acuerdo 004 de 2016. Tiene el propósito de realizar la gestión ambiental estratégica y articulada con las políticas públicas globales, sectoriales y territoriales en materia ambiental.

Así mismo, busca cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

Es importante resaltar que la gestión financiera de la entidad ha cambiado a la luz del nuevo esquema de financiación de CORPOAMAZONIA, estos cambios legales requieren de un nuevo estilo de gestión, dado que los recursos que tradicionalmente se venían destinando a cubrir gastos de funcionamiento, en la actualidad deben ser destinados a cubrir los costos de la inversión ambiental propios de la entidad, situación ésta que incrementa el grado de dificultad con que la Dirección debe avanzar en el cumplimiento de las metas de gestión; Con este panorama el reto mayor gira en torno a la atracción de recursos externos provenientes de la cooperación y a la implementación de una política de eficiencia en el recaudo.

El numeral 11 del artículo 29 de la ley 99 de 1993, contempla que son obligaciones del Director General de la Corporación, “presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos”.

De otra parte, el artículo 9 de la Resolución 667 de abril 27 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina la obligatoriedad de la presentación por parte del Director General de Corpoamazonia para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, los que se deberán enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dicho informe deberán incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.



El Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 “Amazonas vivas” está estructurado en seis programas, 18 subprogramas, 27 proyectos y 39 indicadores, de los cuales 26 son indicadores de gestión y 13 indicadores adicionales, estructura sobre la cual se presenta el informe.



I) INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN

Avance porcentual en el cumplimiento de los programas

ITEM	PROGRAMAS	% AVANCE	PONDERADO PAI 2020-2023
1	Ordenamiento ambiental territorial	85%	18
2	Cambio Climático	60%	6
3	Gestión Integral del Recurso Hídrico	12%	17
4	Gestión Integral de La Biodiversidad y Los Servicios Ecosistémicos	52%	39
5	Fortalecimiento institucional e intersectorial	64%	11
6	Fortalecimiento Étnico	37,5%	9
	Total Avance Plan de Acción "2020-2023"	52%	100

Avance porcentual de cada una de las actividades

PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	100%
	1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	50%
	1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	90%
	1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	Programado para el año 2021
	1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal	100%
	1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	Programado para el año 2021
	1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	Programado para el año 2022

PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
	1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Programado para el año 2022
	1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	Programado para el año 2022
	1.3.2. Apoyar la formulación adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales	Programado para el año 2021
2. CAMBIO CLIMÁTICO	2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia	20%
	2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	100%
	2.1.3. Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	Programado para el año 2021 y 2022
3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	Programado para el año 2021 y 2022
	3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	Programado para el año 2021
	3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	Programado para el año 2022
	3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	Programado para el año 2023
	3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	0%
	3.2.1. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	26%
	3.2.2. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	31%
	3.2.3. Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el periodo 2020-2024	10%
	3.3.1. Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.	Programado para el año 2021

PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
	3.3.2. Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	15%
	3.3.3. Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	Programado para el año 2023
4. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4.1.1. Actualizar Planes de Ordenación Forestal	0%
	4.1.2. Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	Programado para el año 2021 y 2022
	4.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	0%
	4.1.4. Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	39%
	4.1.5. Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	Programado para el año 2021 y 2022
	4.2.1. Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	100%
	4.2.2. Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	Programado para el año 2021 y 2022
	4.2.3. Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional	Programado para el año 2022
	4.2.4. Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	50%
	4.3.1. Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	73%
	4.3.2. Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	Programado para el año 2021
	4.3.3. Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	Programado para el año 2021 y 2022



PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
	4.4.1. Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	50%
	4.4.2. Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	50%
	4.4.3. Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	50%
	4.4.4. Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	100%
	4.4.5. Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	20%
	4.4.6. Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	Programado para el año 2021 y 2022
	4.4.7. Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	65%
	4.4.8. Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	10%
	4.4.9. Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	Programado para el año 2021 y 2022
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	5.1.1. Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	100%
	5.1.2. Elaborar eEstudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	Programado para el año 2022
	5.1.3. Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	50%



PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
	5.2.1. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	Programado para el año 2021, 2020 y 2023.
	5.2.2. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	Programado para el año 2021
	5.2.3. Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	Programado para el año 2021 y 2022
	5.3.1. Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	Programado para el año 2021
	5.3.2. Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	Programado para el año 2021
	5.3.3. Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	Programado para el año 2021
	5.3.4. Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	100%
6. FORTALECIMIENTO ÉTNICO	6.1.1. Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	100%
	6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	50%
	6.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.
	6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.
	6.2.2. Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes	0%



PROGRAMA	ACTIVIDAD	% AVANCE
	6.2.3. Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales	Programado para el año 2021, 2022 y 2023.

1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a garantizar los procesos de asesoría y acompañamiento que por norma debe brindar la corporación a entidades territoriales departamentales y municipales para garantizar la inclusión y el seguimiento de la Dimensión y los Determinantes Ambientales en sus planes programas y proyectos de desarrollo. Además de entidades territoriales, se contempla ampliar el acompañamiento y asesoría a organizaciones y comunidad en general en aspectos relacionados con la ordenación ambiental del territorio y la socialización y difusión de información sobre determinantes ambientales, como estrategia para fortalecer la participación efectiva de la comunidad en los procesos de ordenación que se desarrollan en la región y dar alcance a los compromisos del acuerdo de Escazú sobre democratización de la información.

También contempla desarrollar procesos de asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance de la gestión del riesgo de desastres, con el propósito de garantizar su adecuada inclusión en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional de corto, mediano y largo plazo. Esto, además de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad, el equipamiento social y la infraestructura económica, ayuda a los tomadores de decisiones y a los planificadores regionales, a orientar los procesos de ocupación y uso del espacio, propiciando el establecimiento de asentamientos más seguros y sostenibles.

El segundo y tercer proyecto se orientan a la identificación, caracterización y gestión para la conservación de ecosistemas estratégicos, la administración y manejo de las áreas regionales ya registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y el manejo de Páramos y Humedales.

1.1. Proyecto: Asesoría para la incorporación de lo ambiental en el desarrollo regional y local

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación, ejecución y seguimiento a planes, programas y proyectos, tengan en cuenta e incorporen: La dimensión ambiental; Los determinantes ambientales; La Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia para contrarrestar la deforestación en la Amazonia colombiana; Los compromisos del Acuerdo de la Habana,



en especial los acuerdos 1.- Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, y 4.- Solución al Problema de las drogas ilícitas; El modelo de ordenamiento territorial regional para la Amazonia Colombiana – MOTRA -; Los costos ambientales del desarrollo; entre otros. Ello implica mejorar el nivel de resolución y mantener actualizada la información sobre determinantes y asuntos ambientales de la región.

Igualmente se orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación se consideren e incluyan acciones relacionadas con la realización de estudios y levantamiento de datos e información para la identificación y delimitación de áreas de amenaza, socialización y manejo de situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que puedan estar expuestos la población, la infraestructura, los equipamientos vitales y los medios de vida, al igual que el diseño de medidas para prevenir, atender y mitigar los efectos potenciales como la pérdida de vidas humanas, cultivos y animales.

De igual forma se orientarán esfuerzos en la identificación de usuarios, vacíos y necesidades de asesoría en planificación y ordenación ambiental y en el desarrollo y aplicación de estrategias, metodologías y herramientas para asistir de manera efectiva y oportuna, tanto a las entidades territoriales, como a instituciones e iniciativas locales y regionales de la comunidad, que requieran y demandan por parte de la Corporación, de éste tipo de apoyo y asesoría.

1.1.1. Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal

Socialización de las Determinantes Ambientales expedidas por CORPOAMAZONIA para la incorporación del componente ambiental, gestión del riesgo de desastres y cambio climático en los procesos de planificación y ordenamiento territorial municipal, así como en el acatamiento de la Sentencia STC 4360 de 2018, así:

8 municipios del Caquetá (Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Albania, Curillo, Valparaíso, Milán, la Montañita, San José del Fragua)

En San José del Fragua – Caquetá, se participó en la reunión programada por la Secretaria de Planeación denominada “Desarrollo de la propiedad en suelo rural y su urbanización de ejes viales”, con el objetivo de capacitar a la población en proceso de parcelación en suelo rural para el desarrollo de viviendas campestres, y se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.



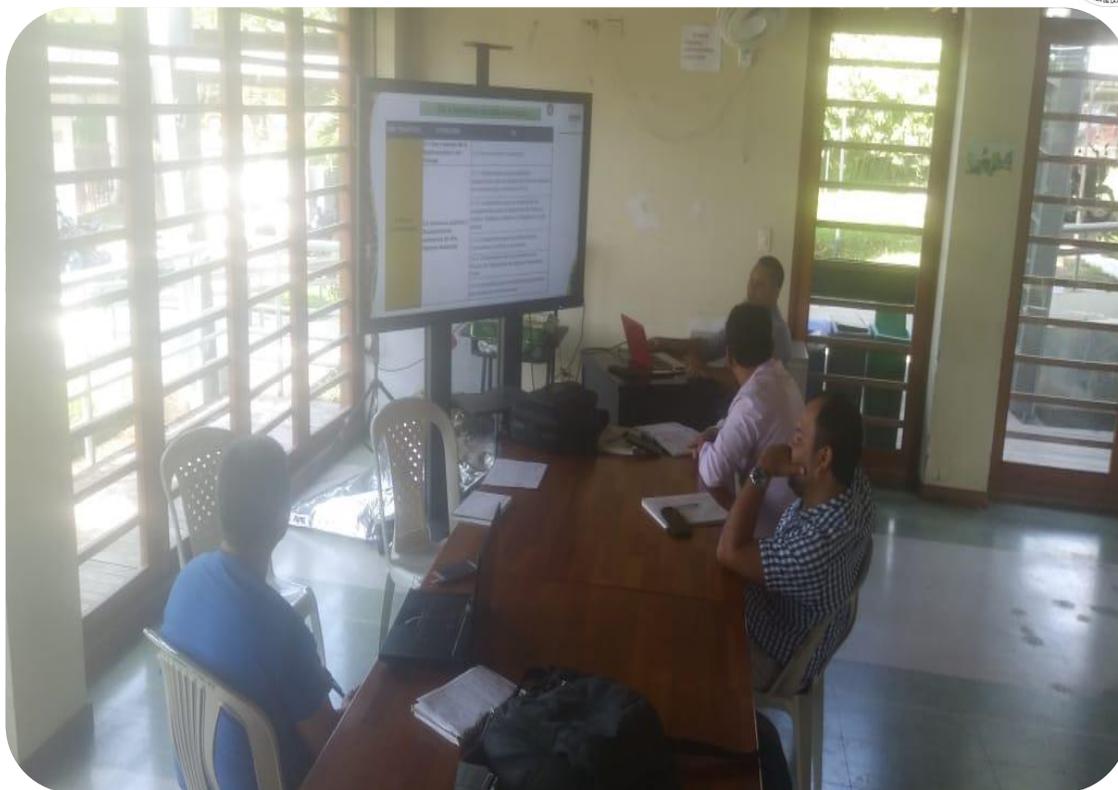
Taller de asistencia técnica en proceso de parcelación en suelo rural para el desarrollo de viviendas campestres. San José de Fragua, 2 de marzo de 2020.

4 Municipios en Putumayo (Mocoa, Puerto Caicedo, San Miguel y Puerto Asís), para el último se evidencia en acta Número 001-2020 del proceso de revisión y ajuste del PBOT. Los días 25 de junio y 3 de julio se acompañó al municipio de Mocoa, en la socialización de los productos del PBOT, convocada por DNP, estas socializaciones se desarrollarán los días viernes hasta el 24 de julio de 2020, tiempo en el cual el municipio asumirá la finalización de la revisión del PBOT de Mocoa.

1.1.2. Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018

Se brindó asistencia técnica a Puerto Asís en Putumayo y 4 municipios del Caquetá (Florencia, Cartagena del Chairá, San José del Fragua, San Vicente del Caguán y Solita) en el cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018.

Se adelanta la recopilación de la información de los Planes de Acción para reducción de la deforestación solicitados por la STC 4360 de 2018 a los municipios con el objeto de verificar su articulación con los planes de desarrollo, POT y el plan de acción institucional.



Asistencia técnica a San José del Fragua (C) en: para la incorporación del componente ambiental, gestión del riesgo de desastres, cambio climático en los procesos de planificación y socialización de las determinantes ambientales, en acatamiento de la sentencia 4360 de 2018.

1.1.3. Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción

En Florencia – Caquetá, se participó en diferentes reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se trataron los siguientes temas:

- Socialización del Plan de Contingencia para la temporada seca 2020
- Incendios de cobertura vegetal presentados en el perímetro urbano del municipio hacia la troncal del Hacha,
- Socialización del modelo de alerta Temprana para el Departamento
- Socialización del informe técnico producto de las visitas realizadas en sitios críticos de amenaza de los Barrio El Guamal y San Judas Alto, y las Veredas Sebastopol y San Martin, así mismo, realizar la aprobación del plan de acción para la atención y mitigación del COVID 19.



- Socialización de las recomendaciones a las obras de mitigación que se desarrollarán sobre la margen del Río Orteguaza, punto crítico de amenaza por socavación lateral del cauce que afectaría la parte sur de la pista del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes.

En Puerto Guzmán – Putumayo, se realizaron visitas técnicas de apoyo al municipio y la CMGRD y se realizaron informes técnicos con recomendaciones de geología, dinámica fluvial, y mapa de vulnerabilidad y riesgos, también la propuesta de Jarillón con hexápodos y ampliación del canal aliviadero y la identificación de puntos críticos por inundación y socavación como aporte al conocimiento y reducción del riesgo de desastres en el marco de la emergencia por la socavación del río Caquetá sobre la cabecera municipal.

En los municipios de Mocoa, Villagarzón, Sibundoy y Puerto Asís (Putumayo) en prevención se realizó evaluación técnica a sitios críticos por posible desbordamiento de los Ríos: Mocoa, Sangoyaco y las Quebradas Taruca y Taruquita en Mocoa, y por inundación y socavación lateral en el río San Pedro límites entre Sibundoy y el Corregimiento de San Pedro y río Putumayo se realizaron recomendaciones de proyecto Obras de Protección contra inundaciones y socavación lateral del río Putumayo en



Puerto Asís, en Villagarzón se realizó visita técnica para evaluación técnica por procesos de socavación lateral del río Guineo que genera pérdida de banca sobre la vía que comunica a los Municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito, San Miguel y Mocoa.

En Leticia – Amazonas, se participó del taller de prevención de incendios forestales convocado por el IDEAM, MADS, CORPOAMAZONIA y la UNGRD, en el cual se socializaron las condiciones meteorológicas actuales, la predicción climática y recomendaciones, el monitoreo de puntos calientes, la gestión del riesgo y manejo de primera temporada seca 2020.

Para 31 municipios de la jurisdicción se elaboró la circular N° 001 con ocasión de la temporada de lluvias pronosticadas por el IDEAM para que las Entidades Territoriales, instituciones y comunidad en general de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA puedan establecer medidas preventivas y de conocimiento del riesgo ante posibles inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa. Circular publicada en página oficial de CORPOAMAZONIA y redes sociales.

1.1.4. Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.



1.1.5. Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la incorporación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

Se realizó el proceso de evaluación y revisión de la inclusión de la dimensión ambiental en el componente diagnóstico y programático de los Planes de Desarrollo de 31 municipios y 3 departamentos (Caquetá, Putumayo y Amazonas) y se remitieron conceptos técnicos con observaciones y recomendaciones. Se apoyó en asistencia técnica a los municipios y entrega de las determinantes ambientales con sus soportes técnicos y cartográficos, así como la socialización de las orientaciones del MADS del componente ambiental en los planes de desarrollo.

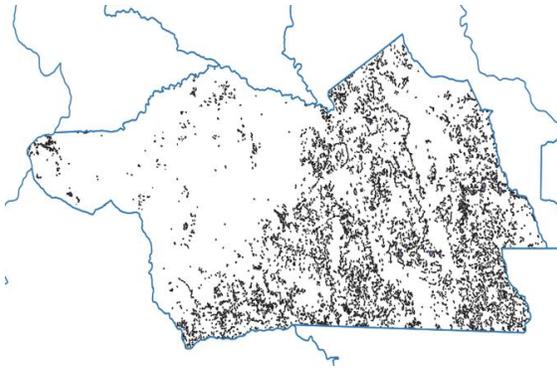
En el proceso de formulación de los planes de desarrollo municipales y departamental del Caquetá se participó en diferentes reuniones de los diálogos populares realizados en varios municipios en el componente ambiental así:

- Para la construcción de los planes de desarrollo de los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas.
- Participación en el Foro “Planes de Desarrollo Municipales y Departamental en relación con la Orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018 Amazonia Sujeta de Derechos” en la Universidad de la Amazonia y orientada por los profesionales del proyecto Corazón Amazonia.
- Talleres comunitarios de Construcción de los Planes de Desarrollo para los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Asís, Guzmán y Orito.

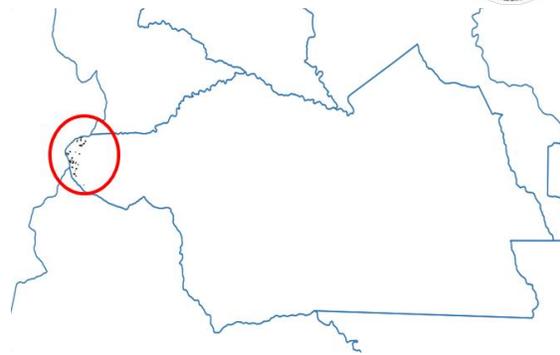
1.1.6. Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.

Se participó de mesas de trabajo con profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Agencia de Desarrollo Rural, PDET donde el MADS dio alcance a la zonificación ambiental informando que la misma es indicativa, pero a la vez en la zonificación se incluyen elementos adoptados como determinantes ambientales por CORPOAMAZONIA, como: áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación.

De otra parte, se realizó el análisis comparativo de los elementos de protección y restauración de la zonificación ambiental del MADS con las determinantes ambientales de CORPOAMAZONIA, observando que las determinantes presentan elementos adicionales propios del análisis de mayor detalle en escala y de las necesidades de protección.



Restauración Determinantes Ambientales para Villagarzón. Total: 4.572,95 Has



Restauración Zonificación Ambiental del MADS para Villagarzón. Total: 4.572,95 Has

Comparativos sectores de restauración contemplados en la Zonificación Ambiental del MADS, respecto a la zonificación ambiental identificada con las determinantes ambientales de CORPOAMAZONIA.

1.2. Proyecto: Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas y su administración

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión en la identificación priorización y aplicación de los protocolos y procedimientos para el establecimiento y declaratoria de áreas protegidas regionales, que por sus características ecológicas o geográficas se constituyen en estratégicas para la prestación de bienes y servicios ambientales y juegan un papel importante en la configuración de la ordenación ambiental del territorio.

Igualmente busca apalancar procesos, según las competencias de la Corporación, para la revisión y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos como áreas de manejo especial, corredores biológicos, etc., que adelanten procesos para la declaratoria e inclusión en el RUNAP como estrategia de conservación, así como administrar, dinamizar y apoyar la ejecución de los planes de manejo de los ecosistemas estratégicos ya inscritos en el RUNAP.

1.2.1. Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas

Actualmente, existe un (1) zona en proceso de declaratoria y ampliación de áreas protegidas, para el primer caso se encuentra la Cuenca alta del río San Juan ubicada en el departamento de Putumayo con una extensión de 55.000 ha.

Cada una de estas iniciativas presenta una condición particular como objeto de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible; su localización obedece a visiones compartidas de áreas para la conectividad regional, protección de ecosistemas estratégicos, aprovisionamiento de servicios ecosistémicos, restauración de áreas



degradadas, reconversión de suelos, producción y uso sostenible, así como por ser una estrategia de mitigación del cambio climático.

Con el objetivo de conocer si las zonas de interés pueden ser declaradas como un área protegida y definir sus objetivos de conservación, objetos y área, se requiere de la aplicación de la ruta para la declaratoria adoptada por la Resolución 1125 de 2015. Esta herramienta está constituida por tres fases, la primera denominada preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la segunda denominada aprestamiento, se recopila toda la información, delimita y categoriza el área; y finalmente, la tercera fase denominada declaratoria, en la cual se construye el documento síntesis que sustenta la declaratoria y se presenta ante la autoridad componente, quien da el concepto previo favorable, antes de ser adoptada mediante acto administrativo expedido por el Consejo Directivo de la Corporación como área protegida.

La Ruta Declaratoria de la Cuenca Alta del Río San Juan en el Departamento del Putumayo, en el Marco del Convenio 357 con WWF, se basa en el trabajo comunitario que se viene desarrollando con las comunidades que tiene asentamiento en la zona. Cuyo Objetivo es Analizar de manera conjunta entre las comunidades, CORPOAMAZONIA y WWF las prácticas de uso y gestión comunitaria del territorio y su relación con la conservación en la cuenca alta del río San Juan Comunidades a las cuales se las ha fortalecido con una serie de Talleres de Uso y Cuidado Comunitario del Territorio para las comunidades campesinas e indígenas del Bloque San Juan en el Municipio de Villagarzón - Putumayo.

Los Talleres enfocados en la implementación de la Estrategia de Gobernanza con la que se busca "Establecer un proceso Multiescalar de participación vinculante y Dialogo social, partiendo de la convergencia de los actores sociales con intereses y/o competencias sobre la cuenca alta del río San Juan en la ruta para la declaratoria de Áreas Protegidas Regionales, con miras a la celebración de alianzas y acuerdos orientados a materializar y darle sostenibilidad en el territorio a la estrategia de conservación que se derive de la ruta declaratoria".

Estos espacios participativos se comprenden como escenarios de construcción colectiva con actores de la Fase II de aprestamiento de la ruta. Se llevaron a cabo con comunidades rurales del corregimiento de La Castellana, del municipio de Villagarzón, articuladas bajo la iniciativa comunitaria de conservación del área conocida como el Bloque San Juan, las cuales en su mayoría trabajan con la Asociación Ambiental del Salado de los Loros, los núcleos Santa Teresa, La Castellana y Alto San Juan, sin poder realizar el trabajo con las comunidades del núcleo de La Betulia.

Se ha contado con la participaron 128 personas, representando a 15 de las 26 comunidades de los 4 núcleos, es decir, al 57,7% de las veredas y cabildos participantes del proceso.

- Mesa de Expertos:

Se realizó la Mesa de expertos para la Ruta declaratoria de áreas protegidas regionales en la Cuenca Alta del Río San Juan, en agosto de 2019. Se desarrolló con el objetivo de elaborar una propuesta concertadamente con actores estratégicos los objetos y objetivos



de conservación para la declaratoria de un área protegida de carácter regional al norte del Departamento de Putumayo, en los municipios de Villagarzón y Orito.

Se da a conocer las cinco áreas de trabajo en el departamento de Caquetá y Putumayo, además del estado de la aplicación de la ruta para la declaratoria de un área protegida en la cuenca Alta del Río San Juan.

Se llegó al siguiente consenso:

Objetivo 1: Mantener la continuidad altitudinal entre el ecosistema de Paramo, bosques naturales Andino y Subandino húmedo y basal húmedo localizados en la cuenca Alta del río San Juan entre los ríos Putumayo y Río Caldero en los municipios de Villagarzón y Orito en el departamento del Putumayo.

Este objetivo se debe ajustar teniendo en cuenta la provisión de servicios eco sistémicos.

Objetivo 2: Mantener las relaciones ecológicas con especial énfasis en aquellas que son claves para la migración y alimentación de especies de fauna del piedemonte Andino-Amazónico entre el Río Caldero y el Río Putumayo.

Objetivo 3: Mantener espacios naturales para el desarrollo de prácticas culturales y tradicionales de las comunidades indígenas y campesinas de la cuenca alta del Río San Juan. El objetivo es tomado como una propuesta y para considerarlo, amerita tener dialogo con las comunidades campesinas e indígenas.

- MESA INSTITUCIONAL DEL SAN JUAN:

Se realizó la Mesa Institucional para la conservación de la Cuenca Alta y Media del Río San Juan en el Departamento del Putumayo, el 27 de mayo de 2020, de manera virtual dada las condiciones de cuarentena por la pandemia del COVID-19, con la participación de 32 representantes de instituciones como: La gobernación del Putumayo, Alcaldías de Villagarzón, San Francisco y Santiago, Concejales Municipales de Villagarzón, y San Francisco, Agencia de Desarrollo Rural -ADR, SENA, Agencia de Renovación del Territorio - ART, Unidad de Restitución de Tierras - URT, Gobernación de Putumayo: Secretarías de planeación y Agricultura Departamental, Instituto Tecnológico del Putumayo -ITP, Parques Nacionales Naturales -PNN, CORPOAMAZONIA, WWF-Colombia. El Objetivo fue: Promover el proceso de articulación institucional de voluntades para el cuidado y conservación de la Cuenca Alta y media del Río San Juan – Departamento del Putumayo, en el proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

Los temas tratados fueron:

- Estado del proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio en la cuenca alta y media del río San Juan.
- Importancia ecológica y social del área
- Estrategias de conservación y cuidado del territorio
- Unión de voluntades

Las Conclusiones fueron:

- Importantes el retomar el tema de Conservación de la Cuenca del Río San Juan



- Se logra articulación institucional e incentivar para continuar trabajo de Ordenamiento Ambiental.
- Se propone hacer un Comité Técnico para la Conservación del Río San Juan.
- La Agencia de Renovación del Territorio - ART propone trabajo articulado con AGROSAVIA e iniciar propuestas agropecuarias para el proceso del San Juan.
- Proponen vincular otras instituciones tales como ICA, Instituto SINCHI, Procuraduría y Contraloría, Resguardo Indígena Inga Kamentsa.

En síntesis, el proceso se encuentra en la Fase II de aprestamiento de la ruta con los siguientes documentos:

- ✓ San Juan Fase II y III – Ajustes en Documento Síntesis
- ✓ Documento de Estrategia de Gobernanza
- ✓ Mesa de Expertos San Juan – (Mocoa)
- ✓ Mesa Institucional Virtual - Cuenca Alta Río San Juan
- ✓ Geodatabase actualizada.
- ✓ Análisis de geoespaciales para Documento Síntesis.

Para la Cuenca Baja del río Caguán el área denominada Bajo Caguán, que inicialmente se había considerado para aplicar la ruta de declaración de un área protegida a finales de 2019 luego de las consultas realizadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CORPOAMAZONIA tomó la determinación de suspender la ruta de declaración y optar por desarrollar un proceso de concertación comunitaria de ordenamiento ambiental y productivo en la zona, con fines de buscar alternativas de co-manejo en áreas de alto valor estratégico, donde las comunidades campesinas tienen sus propios planes de desarrollo comunitario. Considerando las dinámicas territoriales que llevaron a la suspensión de la ruta de declaratoria, se plantea la construcción de acuerdos territoriales tomando elementos de los Acuerdos 065 de 1985 del entonces INDERENA y el 058 de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras, relacionado con los acuerdos de uso para las áreas de baldíos inadjudicables.

El área objeto de estudio, corresponde a un polígono indicativo de 389.968 hectáreas, localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chairá, Solano y Montañita. El área mencionada tiene 93.735 hectáreas en zona de la Reserva Forestal Amazonia, de las cuales 74.112 hectáreas son zonas tipo A, y 19.623 hectáreas zona tipo B, el resto (202.498 ha) corresponde al área de sustracción sobre el Río Caguán (Acuerdo 065 de 1985). Hacen parte del área de referencia, 75 veredas, la mayoría (70) pertenecientes al municipio de Cartagena del Chairá.

La Resolución 1925 de 2013 por medio de la cual se adopta la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, establece en el párrafo del artículo 9, que en los casos que exista información de mayor detalle sobre la zonificación adoptada, las autoridades ambientales como administradoras de la Reserva pueden enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que soporten la modificación de la zonificación. Por su parte, el Acuerdo 058 de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), fija la reglamentación para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables como los ubicados dentro de las áreas de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959, y establece que las Corporaciones hacen parte de la Junta de Baldíos Inadjudicables. Igualmente, define la



calidad de los sujetos que pueden ser beneficiarios de los “Acuerdos de Uso”, referidos a campesinos u organizaciones con vocación agraria, así como las comunidades que participen de programas de asentamiento y reasentamiento con propósitos de protección ambiental, sustitución de cultivos ilícitos, producción alimentaria. En este sentido, el enfoque de acuerdos de uso como parte de las estrategias a concertar con las comunidades, no solo sería complementario al ejercicio que desarrolla el Instituto SINCHI en el componente 3 de la iniciativa GEF Corazón de la Amazonia, con pilotos en algunos predios del núcleo 1 y 2 de Cartagena del Chairá, sino que daría respuesta a una de las principales necesidades de las comunidades campesinas en la zona y aportaría al cumplimiento de la STC4360 de 2018 que declara la Amazonía como sujeto de derechos.

Actualmente se está organizando la contratación de un equipo técnico para el desarrollo del mencionado proceso de zonificación ambiental para el manejo de la Reserva Forestal de la Amazonia, creada por la Ley 2 de 1959 y la concertación comunitaria e institucional que conlleve a la construcción de acuerdos territoriales y de co-manejo, en la zona del Bajo Caguán, departamento del Caquetá, apoyado con recursos de GEF.

1.2.2. Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

1.3. Proyecto: Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales

Este proyecto busca generar insumos e información de utilidad para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y/o productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como páramos, humedales, rondas de cuerpos de agua, reservas forestales nacionales

1.3.1. Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS

Actualmente se avanza en el proceso de formulación del proyecto para la formulación del plan de manejo y zonificación del páramo Cocha Patascoy para ser presentado en la Convocatoria FCA del periodo 2022 en cumplimiento de la Ley 1930 de 2018 y Resolución 1406 de 2018 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.3.2. Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

2. PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa está orientado a desarrollar actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la

conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Como parte del proceso de formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se quiere incidir para reducir la generación de GEI provenientes del uso de energías convencionales, a partir de la reconversión a fuentes no convencionales de energía, como la fotovoltaica, la hidro-energética generada en pequeñas centrales, o la eólica. Igualmente, y con un aporte significativo a la salud de la población rural se quiere continuar apoyando la implementación de estufas ecoeficientes, lo que permite, además de optimizar el uso de combustibles provenientes del bosque natural, disminuir la deforestación para la generación de carbón vegetal, la morbi-mortalidad de la población expuesta a inhalaciones de hollín y humo, disminuir los GEI, entre otros.

2.1. Proyecto: Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático

Este proyecto está orientado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Se apoyará en la formulación, adopción e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual manera se gestionará y apoyará la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana en algunas fuentes hídricas y la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

De esta forma se busca garantizar la incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional para propiciar la construcción de un modelo de desarrollo bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático

2.1.1. Brindar asesoría y asistencia técnica en Cambio Climático a ET de la jurisdicción de Corpoamazonia

En el proceso de asistencia técnica a los planes de desarrollo de los 31 municipios y los 3 departamentos, se orientó a las entidades territoriales en los indicadores a incorporar de cambio climático, con base en la información adelantada en los Planes Integrales de Cambio Climático.

2.1.2. Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción

En el marco de la Formulación de los Planes Integrales de Cambio Climático en convenio con PNUD, se desarrollaron las siguientes actividades:



- ✓ Taller “Diagnostico para la construcción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático – PIGCC para el departamento de Caquetá”, realizado en la sede del SINCHI en Florencia – Caquetá.
- ✓ Reuniones de socialización con organizaciones indígenas Azcaita, Acitam y Aticoya para el proceso de formulación del PIGCCT Amazonas.
- ✓ Socialización y entrega del PIGCCT Putumayo al MADS y PNUD para su validación
- ✓ Proyección y entrega de la ordenanza para la adopción del PIGCCT Putumayo a la Asamblea Departamental.

2.1.3. Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

3. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Este programa está conformado por cuatro proyectos a través de los cuales se busca Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

El primer proyecto busca, fortalecer y consolidar la Gobernanza Forestal en la región para promover el Uso y Manejo Sostenible de los Bosques, incorporar y desarrollar los lineamientos definidos en el “Plan de Acción para Reducir la Deforestación” formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca frenar y revertir las altas tasas de deforestación que se presentan en la región amazónica. Esto conlleva a la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con actores del SINA que adelantan trabajos de diversa índole en la región, tales como Investigación sobre los bosques, sus potencialidades, productos y subproductos; Monitoreo a la dinámica y cambio en la cobertura de tierra; Control a la ocupación y cambio en el uso del suelo; Educación y formación sobre el ecosistema amazónico y su importancia; entre otros.

El segundo proyecto está orientado a cumplir con el encargo principal que se le otorgó a Corpoamazonia a partir de la Ley 99 de 1993, de promover el conocimiento de ecosistemas y recursos naturales del área de su jurisdicción, fortaleciendo instrumentos de planificación como el Plan de Acción Regional de la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de CORPOAMAZONIA PITCTEC.

El tercer proyecto está orientado a promover el uso sostenible de la biodiversidad, a partir de la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014).



El cuarto proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.

Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

3.1. Proyecto: Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico

Este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional y de la comunidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) y Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Si bien en el pasado la Corporación adelantó procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, los ajustes en la normatividad ambiental en los últimos lustros han conllevado a que en la jurisdicción sólo existan actualmente un POMCA, un PORH y dos PMM adoptados acorde con la normatividad vigente.

Tanto para los instrumentos ya formulados y en ejecución, como para los que se formulen en el futuro, es necesario garantizar la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático.

3.1.1. Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas

El POMCA del Río Mocoa (incluye determinación de zonas para reubicación) se encuentra en el desarrollo de su etapa precontractual (Concurso de méritos).

Para la formulación POMCA del río Loretoyacu, se encuentra contratada la Consultoría (CC 0254 de 2020).

3.1.2. Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados

En el marco del proyecto de acciones sostenibles para la conservación y protección de cuencas que cuentan con POMCA, se fortaleció la actuación ambiental en las comunidades que habitan y residen en la cuenca de la quebrada La Borugo (El Paujil), cuenca de la quebrada La Resaca (Belén de los Andaquíes), cuenca de la quebrada Las Damas (Puerto Rico) y cuenca de la quebrada Las Margaritas (La Montañita), para su conservación y protección

Se motivó las buenas prácticas ambientales para la conservación y protección en los ciudadanos de los municipios de El Paujil, Belén de Los Andaquíes, Puerto Rico y La Montañita

3.1.3. Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

3.1.4. Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

3.1.5. Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas

Ejecución del estudio para el acotamiento de la Ronda Hídrica de los ríos Sangoyaco, Rumiayaco, Pepino y de las quebradas Taruca, Taruquita, Conejo y Almorzadero, con los siguientes objetivos:

- ✓ Realizar la caracterización físico – biótica del límite funcional de las rondas hídricas.
- ✓ Realizar la caracterización socio-cultural dentro del límite funcional de los cuerpos de agua objeto de estudio.
- ✓ Establecer las medidas de manejo ambiental en áreas homogéneas dentro de la ronda hídrica, para dar alcance al objeto de conservación y protección.

Los soportes técnicos y cartográficos se encuentran aprobados y los actos administrativos de adopción, se encuentran en revisión, por parte de la oficina del Asesor Jurídico, de Dirección General.

3.2. Proyecto: Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes

Este proyecto contempla el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer para el control, seguimiento y monitoreo al uso del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas en la región, la aplicación de las Tasas por Uso y Tasas Retributivas, y las Resoluciones CRA 874 de 2018 y 898 de 2019, además de la actualización permanente de información sobre el estado y uso del recurso hídrico en la región.

Igualmente está orientado a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fijación de objetivos y metas de calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región. Para ello se busca gestionar e incidir en el mejoramiento de aspectos como la implementación de estrategias para el uso responsable del agua, la fijación y concertación de metas de descontaminación, la inversión en infraestructura de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales, la recuperación de áreas degradadas, entre otros, a la vez que se fortalecen los procesos y mecanismos de evaluación a los planes de uso eficiente y de vertimientos, y al cumplimiento de las metas de descontaminación.



3.2.1. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Se realizó el seguimiento de los Planes Municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua a 7 municipios (Leticia, Puerto Nariño, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua, Leguizamo y Puerto Asís) de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Se realizaron requerimientos a los municipios de Leticia-Amazonas, y Doncello, Solita, Valparaíso, Belén de los Andaquíes en Caquetá para la actualización del PUEAA en cumplimiento de las metas establecidas

Los municipios de Milán, Puerto Rico y San José del Fragua en Caquetá radicaron su PUEAA para ser evaluados, y al municipio de Leguizamo en Putumayo se realizó la evaluación y emisión del concepto técnico con observaciones de ajuste, para lo cual el expediente fue entregado al mencionado municipio.

La empresa de servicios públicos SERVAF del municipio de Florencia, entrega el PUEAA, con los ajustes solicitados mediante concepto técnico No. 0363 del 2020, el cual será revisado y si cumple con los ajustes técnicos se realizará su aprobación

3.2.2. Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)

Se realizó control y seguimiento a los Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV) a Leticia y Puerto Nariño en Amazonas, Villagarzón en Putumayo y 8 municipios del Caquetá (Puerto Nariño, Solita, Doncello, Valparaíso, Belén de los Andaquíes, San Vicente del Caguan, El Paujil, La Montañita).

Al Municipio de Belén de los Andaquíes, Solita, el Doncello y Valparaíso en Caquetá se realizó una solicitud de información sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el horizonte final del Plan a partir de revisión documental

Para los municipios del Paujil y la Montañita en Caquetá, se realizó apertura del expediente PSMV y se le genero cuenta de cobro de pago inmediato para proceder a realizar la respectiva evaluación.

A Villagarzón en Putumayo se entrega la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

3.2.3. Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024

Se avanza en la definición de objetivos de calidad de las principales fuentes de vertimientos del río Putumayo, río Mocoa y Mulato, socializada al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

3.3. Proyecto: Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico

Para la Corporación es necesario avanzar en la consolidación de una línea base de información sobre el recurso hídrico que se alimente, tanto de los procesos de ordenación y manejo, como de los actos de autoridad ambiental, complementada con estrategias acordes a las capacidades institucionales para el desarrollo rutinario de actividades de monitoreo a las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico, y que así mismo provea los datos y la información adecuada y oportuna para generar los reportes que alimentan el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH - a nivel nacional, así como la información periódica y contenidos para mantener informada a la comunidad en general, sobre el estado, uso y manejo del Recurso hídrico, a través del proyecto de Educación Ambiental, dando también alcance al acuerdo de Ecsazú sobre democratización y acceso a la Información Ambiental.

A través de este proyecto, se busca identificar y priorizar el desarrollo de estudios sobre el estado y uso de las aguas subterráneas, diseñar una estrategia para el monitoreo y medición periódica de parámetros de calidad y cantidad sobre corrientes críticas, y reportar los datos para alimentar el Sistema de Información del Recurso Hídrico a nivel nacional.

3.3.1. Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA.

Se avanza en la formulación de Proyecto OTCA aguas subterráneas, donde se prioriza los siguientes municipios del Putumayo en la región fronteriza de la Amazonía Colombiana:

- ❖ Acuífero cuaternario del municipio de Puerto asís.
- ❖ Acuífero semiconfinado del municipio de Valle del Guamuez.
- ❖ Acuífero somero del municipio de Orito.

La intervención estará directamente relacionada con los siguientes puntos:

- ✓ Elaborar o actualizar los Modelos Hidrogeológicos Conceptuales de los sistemas acuíferos de los municipios transfronterizos priorizados, que permitan obtener un conocimiento adecuado sobre el funcionamiento de los sistemas acuíferos, evaluar la oferta hídrica disponible y la demanda actual que se realiza a través de diferentes tipos de captaciones (aljibes, pozos, manantiales, otros).
- ✓ Realizar un diagnóstico sanitario de estas captaciones, establecer su calidad para diferentes usos, identificar las zonas de especial importancia hidrogeológica y su relación con los complejos de humedales presentes en estos municipios y que deben ser objeto de protección especial (Determinantes ambientales), como zonas de recarga, de interconexión hidráulica con aguas superficiales, o perímetros de protección de pozos de abastecimiento público, entre otros, identificar las principales amenazas y riesgos naturales (incluida la variabilidad y cambio climático) y antrópicas para su sostenibilidad.
- ✓ Diseñar e implementar programas regionales de monitoreo de niveles y de calidad del agua subterránea en los sistemas de acuíferos priorizados.

- ✓ Formular las medidas de manejo adecuadas en cada caso para la gestión, protección y uso sostenible de los recursos hídricos subterráneos.
- ✓ Diseñar e implementar programas de fortalecimiento institucional, que incluya capacitaciones en las diferentes disciplinas de la hidrogeología y de la gestión de los recursos hídricos subterráneos, que les permita a las instituciones con funciones y competencias en la gestión del agua, así mismo contar con personal capacitado y con la logística necesaria para el monitoreo, control y gestión.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de participación, divulgación y de educación ambiental con énfasis en la protección de las aguas subterráneas, dirigido especialmente a las comunidades étnicas, a la comunidad en general, a las instituciones de educación primaria y media, a las entidades locales y a los tomadores de decisión.
- ✓ Formular una estrategia detallada del uso complementario de las aguas superficiales y subterráneas, como una medida de adaptación de sus pobladores a los diferentes escenarios de cambio climático para la región.

Población beneficiada según la información suministrada por el DANE en el CNPV-2018, la proyección de población al año 2020 es de:

- ✓ Acuífero del municipio de Puerto asís: 67.211
- ✓ Acuífero del Municipio Valle del Guamuez: 34.660
- ✓ Acuífero del Municipio de Orito: 38.744

3.3.2. Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.

En conjunto con el Proyecto Comunica y a través del grupo de monitoreo participativo del agua en Putumayo, en el mes de febrero, se realizaron monitorios a 6 fuentes hídricas del municipio de Mocoa: Pepino, Mulato, Rumiyaco, Afán, Caliyaco y Sangoyaco en 17 puntos de muestreo evaluando las siguientes características fisicoquímicas: pH, conductividad, resistividad, oxígeno disuelto, % de saturación de oxígeno, sólidos disueltos totales (TDS), temperatura, turbiedad, potencial de oxido-reducción.



Como resultado, se encontró conductividades en promedio de 95 $\mu\text{s}/\text{cm}$, con valores mayores de 193 $\mu\text{s}/\text{cm}$ en río Mulato y Sangoyaco parte baja dado el aporte de vertimientos municipales en esta fuente receptora. El pH se mantiene en valores de 7.6 siendo más alto en el Río Sangoyaco. el oxígeno disuelto muestra condiciones de buena oxigenación en las fuentes hídricas muestreadas con valores de 8.1 mg/l siendo el más alto en el río Mocoa. los sólidos disueltos totales fueron relativamente bajos a excepción del río Sangoyaco parte baja dada la carga contaminante de esta fuente hídrica. Lo anterior, deduce para esta campaña de muestreo buena capacidad de asimilación de



carga contaminantes de las fuentes hídricas, no obstante, en el segundo semestre se realizará muestreo de otras características fisicoquímicas e hidrobiológicas que brinden información de patógenos y macro invertebrados como indicadores de la calidad del agua.

3.3.3. Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA

Se avanza en el proceso de preparación y recopilación de información técnica y acercamientos con la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del MADS e IDEAM con el objetivo de obtener asesoría para el proceso de formulación del PIRMA.

4. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está conformado por cuatro proyectos a través de los cuales se busca Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

El primer proyecto busca, fortalecer y consolidar la Gobernanza Forestal en la región para promover el Uso y Manejo Sostenible de los Bosques, incorporar y desarrollar los lineamientos definidos en el “Plan de Acción para Reducir la Deforestación” formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca frenar y revertir las altas tasas de deforestación que se presentan en la región amazónica. Esto conlleva a la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con actores del SINA que adelantan trabajos de diversa índole en la región, tales como Investigación sobre los bosques, sus potencialidades, productos y subproductos; Monitoreo a la dinámica y cambio en la cobertura de tierra; Control a la ocupación y cambio en el uso del suelo; Educación y formación sobre el ecosistema amazónico y su importancia; entre otros.

El segundo proyecto está orientado a cumplir con el encargo principal que se le otorgó a Corpoamazonia a partir de la Ley 99 de 1993, de promover el conocimiento de ecosistemas y recursos naturales del área de su jurisdicción, fortaleciendo instrumentos de planificación como el Plan de Acción Regional de la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de CORPOAMAZONIA PITCTEC.

El tercer proyecto está orientado a promover el uso sostenible de la biodiversidad, a partir de la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014).



El cuarto proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.

Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

4.1. Proyecto: Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018

Este proyecto está orientado a afianzar la Gobernanza Forestal como instrumento de conocimiento, administración y manejo de los bosques bajo la jurisdicción y competencia de CORPOAMAZONIA, y como herramienta para promover la valoración de los ecosistemas boscosos de la región, y con ello contrarrestar el uso ilegal de los recursos forestales y la deforestación, en cumplimiento del mandato de la CSJ a través de la STC 4360 de 2018.

En este sentido se propone consolidar e implementar los procesos de ordenación forestal adelantados por CORPOAMAZONIA en tres de las cinco áreas forestales de la región; Avanzar en la valoración económica de los bosques y sus servicios ecosistémicos, para que contribuyan a aumentar los ingresos de las comunidades; Promover la transferencia de conocimiento y tecnología para el manejo y aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales; Promover y apoyar procesos de restauración y recuperación de áreas con vocación forestal, que han sido degradadas por el establecimiento de sistemas productivos intensivos; Apoyar y dinamizar la implementación y funcionamiento de espacios e instancias de discusión y análisis de la realidad de los bosques amazónicos, como las mesas forestales y el pacto intersectorial por la madera legal; Apoyar y desarrollar campañas y jornadas de reforestación enmarcadas en iniciativas como “Sembrar nos Une”, o de la celebración de fechas del calendario ecológico, entre otros.

Se promoverá el modo de asociación¹ como mecanismo de acceso legal a los Productos Forestales Maderables (PFM) y Productos Forestales No Maderables (PFNM) del bosque natural, procurando la asistencia técnica forestal permanente, fundamentalmente en las áreas con mayor presión por deforestación. En los núcleos de desarrollo forestal priorizados, la Corporación seleccionará de forma objetiva los grupos asociativos con los cuales se suscribirá el contrato de asociación de aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en las resoluciones 1521 del 20 de noviembre de 2017 y 1243 del 24 de septiembre de 2018.

Así mismo se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.



Un requerimiento sentido de la comunidad y las entidades territoriales, está relacionado con la reglamentación e implementación de los protocolos y procedimientos de los Pagos por Servicios Ambientales como una alternativa para la conservación y para el manejo adecuado de áreas sensibles, para garantizar la producción de agua en las cabeceras de las fuentes abastecedoras.

Para la gestión de las causas de la deforestación y degradación de ecosistemas y la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos, se promoverá la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales o incentivos financieros y económicos bajo el Programa de BANCO2, que permitan consolidar alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la región sur amazónica de Colombia.

4.1.1. Actualizar Planes de Ordenación Forestal

Se cuenta con el pronunciamiento técnico favorable del 8 de mayo de 2020 del proyecto: Implementación de estrategias para la gobernanza y restauración en los departamentos de Caquetá y Putumayo” FCA 2020, cuyo objetivo es contrarrestar causas generadoras de deterioro sobre el capital natural en los departamentos de Caquetá y Putumayo, y se ejecutaran los siguientes componentes:

COMPONENTE	Unidad	PROYECTO FCA 2020	LOCALIZACIÓN
Enriquecimiento de bosques	Hectáreas	72	Inspección de Galilea (Pto Guzmán) Corregimiento Mecaya (Leguizamo)
Formulación Plan de manejo forestal comunitario	Documento	2	Inspección de Galilea y Corregimiento Mecaya (Putumayo)
Talleres de capacitación	Número	2	Inspección de Galilea (Pto Guzmán) Corregimiento Mecaya (Leguizamo)
Construcción y dotación de centros de Atención e interpretación de la biodiversidad	Número	2	Curillo (Caquetá) Sibundoy (Putumayo)

4.1.2. Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022



4.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación

En el marco del Programa de Visión Amazonia mediante el Subacuerdo Nro. 003 de 2017 suscrito entre Corpoamazonia y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, cuyo objeto consiste en “desarrollar acciones coordinadas para la implementación de actividades asociadas al Pilar 1 – Mejoramiento de la Gobernanza Forestal de “El Programa REM” enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y la realización de operativos de control y vigilancia en los puntos críticos sometidos a procesos de deforestación y degradación por actividades ilegales”, en ese sentido a través del subacuerdo en mención se está implementando la estrategia de incentivos a la conservación del Bosque en trabajo articulado con las comunidades a través de la conformación de Núcleos de desarrollo forestal en los municipios priorizados por los índices de deforestación que se vienen presentando a nivel del país.

El incentivo consiste en el pago de una bonificación mensual de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000), los cuales son pagaderos de manera trimestral por un periodo de tres (3) años, y a cambio las familias campesinas realizan el compromiso a través de la firma de acuerdos a la conservación del bosque.

El número de beneficiarios al incentivo a la conservación programado es de 200 familias campesinas pertenecientes a los núcleos de desarrollo forestal, en el departamento de Caquetá los municipios de Cartagena del Chairá Núcleos Desarrollo Forestal La Ilusión, Municipio de Solano Núcleo Desarrollo Forestal Orotuya y en el departamento del Putumayo el Municipio de Puerto Guzmán en el Núcleo Desarrollo Forestal Las Perlas.

Los pagos del incentivo se realizarán a través del esquema BanCO2, para lo cual se firmó el contrato interadministrativo No. 257 de 2020 entre la Corporación y Mas Bosques por un valor de setecientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil pesos M/cte (\$757.150.000), de los cuales setecientos veinte millones de pesos M/cte (\$720.000.000) corresponden al pago de las familias campesinas del incentivo a la conservación por el periodo de un año. Los gastos operacionales del servicio de la Plataforma BanCO2 de la Corporación Mas Bosques tienen un valor de treinta y siete ciento cincuenta mil pesos M/cte (\$37.150.000) de los cuales el programa Visión Amazonia destinó veintitrés millones ciento sesenta y seis mil pesos M/cte (\$23.166.000), y Corpoamazonia un valor correspondiente de trece millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos M/cte (\$13.984.000) para los gastos operativos.

Costo por el valor de 1 año:

Fuente	Recurso	Destino
Cooperación	\$ 720.000.000	Pago de 200 familias campesinas.
Cooperación	\$23.166.000	\$37.150.000, valor destinado al pago de los gastos operacionales de BanCO2.
Corpoamazonia	\$13.984.000	
Total	\$757.150.000	

En los núcleos desarrollo forestal de los municipios priorizados, en el mes de noviembre de 2019 se inició con las actividades de campo, que consiste en la realización de visitas a cada beneficiario potencial para el levantamiento de información predial como cartográfica, hasta la fecha se ha realizado 116 caracterizaciones prediales para el Pago a las familias campesinas por Servicios Ambientales PSA. En ese sentido se inició en el Núcleo de desarrollo forestal Nueva Ilusión del municipio de Cartagena del chairá de los cuales se ha realizado 81 caracterizaciones prediales en la vereda Naranjales 20 beneficiarios, La Magdalena 20 beneficiarios, Caño Sucio 14 beneficiarios, La Libertad 14 beneficiarios y Loma Larga 13 beneficiarios, y en el Núcleo de Desarrollo Forestal Orotuyo del municipio de Solano se han realizado 35 beneficiarios caracterizados.

Como resultado se ha surtido el compromiso y la firma 116 acuerdos de conservación por las familias beneficiarias que corresponde a un volumen total de 24.150 hectáreas, (NDF Nueva Ilusión 4.217 hectáreas y NDF Orotuya 19.933 hectáreas.).

Hasta la fecha la Corporación y Más Bosques se encuentran agilizando los trámites correspondientes con el fin de iniciar el pago a las familias campesinas beneficiarias al incentivo bajo el esquema de Pagos por servicios ambientales (PSA).



Socialización incentivos Núcleo de Desarrollo Forestal (Nueva Ilusión)

4.1.4. Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa “Sembrar nos Une” (500 árboles/ha).

Se cuenta con el pronunciamiento técnico favorable del 26 de Abril de 2020 del proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO” PGN 2020**, cuyo objetivo es mitigar las acciones de deforestación y degradación de los bosques, en áreas vulnerables de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, y se ejecutaran los siguientes componentes:

COMPONENTE	Unidad	Cantidad	LOCALIZACIÓN
Enriquecimiento de bosques	Hectáreas	83	Tarapacá (Amazonas) Mayoyoque (Pto Guzmán) Vereda Lejanías (Cartagena de Chaira)
Reforestación de franjas o ampliación de bordes de bosques	Hectáreas	57	Mayoyoque (Pto Guzmán) Vereda Lejanías (Cartagena del Chaira)
Formulación Plan de manejo forestal comunitario	Documento	2	Tarapacá (Amazonas) Mayoyoque (Pto Guzmán)
Establecimiento de sistemas de uso sostenible (Sistemas silvopastoriles)	Hectáreas	90	Mayoyoque (Pto Guzmán) Vereda Lejanías (Cartagena del Chaira)
Estufas ecoeficientes	Número	43	Tarapacá (Amazonas) Vereda Lejanías (Cartagena de Chaira)
Paneles solares	Número	40	Mayoyoque (Pto Guzmán)
Talleres de capacitación	Número	6	Tarapacá (Amazonas) Mayoyoque (Pto Guzmán) Vereda Lejanías (Cartagena de Chaira)
Emissiones de cuñas radiales	Número	1500	Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
Video institucional	Número	1	Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
Fortalecimiento de las mesas forestales	Número	2	Departamento de Amazonas y Putumayo
Fortalecimiento el monitoreo de bosques	Número	3	Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo

El mencionado proyecto actualmente se encuentra con los recursos bloqueados desde el Ministerio de Hacienda, por lo que la Corporación ha requeridos al MADS y minHacienda la gestión de estos recursos destinados al cumplimiento de una orden judicial.

Caquetá: En el Marco del proyecto, durante el primer semestre de 2020 se sembraron 115 hectáreas, cumpliendo con los parámetros técnicos estipulados en el proyecto y con el aval de interventoría. Siembra de 300 árboles alrededor de un humedal en el barrio San Luis del Municipio de Florencia; se realizó una jornada de reforestación en el municipio de Curillo donde se sembraron 100 árboles de la especie de Carbón (Albizzia carbonaria), se sembraron 100 árboles de la especie de Carbón (Albizzia carbonaria) en el Fuerte Militar Larandia.



Putumayo: Se sembraron 400 árboles en el centro Ecoturístico Samawe- Caminantes de Selva y se entregaron para siembra 362 árboles a instituciones educativas básica primaria del municipio de Mocoa.

En el marco de la ejecución del proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PUTUMAYO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO** cuyo objetivo es Rehabilitar coberturas vegetales afectadas por los procesos de degradación de suelos y deforestación en área de alta significancia ambiental se avanza en el establecimiento de sistemas forestales protectores en 41,25 Ha y el aislamiento de las mismas para un total de 22.606 árboles, adicionalmente se desarrollaron actividades de sensibilización Ambiental. El proyecto estuvo suspendido durante un periodo de dos meses, pero actualmente se reinició cumpliendo los protocolos de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.



Foto. Asesoría parámetros técnicos para siembra, predio Marcos Figueroa, vereda San José del Chunga. municipio san francisco.



Foto. Asesoría parámetros técnicos para siembra, predio beneficiario Hiliana Cánchala, vereda Tamabioy municipio de Sibundoy.

4.1.5. Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018

En proceso de formulación del plan de manejo forestal comunitario sobre 100 hectáreas con la Asociación para el desarrollo Agroforestal del Putumayo-ASOFORES, municipio de Puerto Guzmán (Putumayo).

El 18 de mayo de 2020 se emitió acto administrativo resolución 0424 por medio de la cual se otorga una Asociación de aprovechamiento forestal persistente de productos no maderables a la asociación de productores agropecuarios del Paraíso- ASOPARAISO del municipio de Puerto Asís (Putumayo).

4.2. Proyecto: Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos

Este proyecto se orientará a gestionar y fortalecer la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC 2007-2027 y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia PITCTEC 2014-2034, para fortalecer la promoción, generación, divulgación y apropiación del conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, acorde con el encargo principal que le otorga la Ley 99 de 1993 a la Corporación. De esta forma, aumentar el conocimiento sobre la composición de la diversidad, identificar y valorar sus servicios ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el desarrollo de la región

4.2.1. Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC

En el primer semestre del 2020 se realizaron las siguientes acciones Proyecto: (Promoviendo la Meliponicultura como una alternativa productiva sostenible de los bosques Amazónicos y el reconocimiento de la polinización como un servicio Ecosistemico esencial para la vida):

- ✓ A 36 usuarios de los municipios de Belén de los Andaquíes, Florencia, San José del Fragua, La Montañita, Cartagena del Chairá, Solano y Solita (Caquetá), capacitados en aspectos básicos de Meliponicultura, para un total de 397 personas capacitadas en 16 cursos, desde el inicio del proyecto.
- ✓ A 250 asesorías técnicas personalizadas a los usuarios del proyecto, que incluyen trasiegos, divisiones, manejo de plagas, manejo de colmenas y evaluación



- de la capacidad de carga de los meliponarios.
- ✓ 5.500 plantas melíferas entregadas para ser sembradas por meliponicultores.
 - ✓ Se realiza asesoría técnica al equipo de Miambiente, CI-Colombia, WCS y Ecopetrol, con quienes se construyen los términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de meliponicultura a nivel nacional, y la respectiva Resolución que los adopta.
 - ✓ Se realiza mantenimiento del meliponario experimental demostrativo instalado en la sede principal de Corpoamazonia.
 - ✓ Se benefician a 450 meliponicultores con nuevo material de divulgación en meliponicultura; así mismo, se entregan 100 cajas tecnificadas, 30 soportes, 30 techos y materiales adicionales para el desarrollo de la meliponicultura.
 - ✓ Se implementa una propuesta de investigación para determinar la efectividad de las trampas con cebos atrayentes durante todo el 2020 en una localidad de Mocoa Putumayo; igualmente se construye una propuesta de investigación para determinar el método más efectivo para la división de colonias de *Melipona eburnea* en el municipio de Mocoa.
 - ✓ Se presentó este proyecto a los premios Latinoamérica verde, los cuales reconocen a las 500 mejores iniciativas sociales y ambientales alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, quedando como finalista en la categoría de fauna.

4.2.2. Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas

En respuesta al incremento de las denuncias de conflictos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se creó este protocolo que busca dar lineamientos para promover el trabajo colaborativo con otras instituciones, investigadores y productores para dar una respuesta eficiente, un diagnóstico correcto en cada evento reportado, gestión adecuada de la información y realizar un acompañamiento a los productores en el desarrollo de estrategias anti-depredación. Se presenta documento con el proceso que se debe tener en cuenta en la evaluación y registro de estos eventos de depredación de animales domésticos por carnívoros, con especial énfasis en felinos silvestres.



Jaguar / *Panthera onca*



Puma / *Puma concolor*



Monitor Biológico Comunitario /
Jhony López

Se han realizado 5 talleres comunitarios de sensibilización y para conocer las percepciones y actitudes a félidos silvestres. El total de **Participantes fue de** 91 personas, que incluye 4 municipios (Mocoa, Villagarzón, San Francisco y Orito).

Además, se realizaron ejercicios de fototrampeo de félidos del Putumayo, se identificó la presencia de 32 especies correspondientes a 17 familias de 11 órdenes, entre mamíferos y aves. Identificados a través de 740 registros independientes. El orden mejor representado fue Carnívora, con 10 especies correspondientes a 4 familias. Además de los registros de los especímenes, se obtuvo información relevante acerca de diversos aspectos ecológicos como abundancia relativa e índices de diversidad de especies.

- ✓ 25 Cámaras instaladas
- ✓ 6269 Imágenes analizadas
- ✓ 5 Tiempo de monitoreo (meses)
- ✓ 715 Registros independientes
- ✓ 1709 Esfuerzo de muestreo (días / trampa)
- ✓ 31 Total especies identificadas
- ✓ 24 Mamíferos identificados
- ✓ 7 Aves identificadas
- ✓ 6 Felinos silvestres identificados

El uso de cámaras trampa permitió registrar para la cuenca alta de los ríos San Juan y Vides, las 6 especies de félidos silvestres reportadas para Colombia y el Putumayo, evidenciando la efectividad de esta técnica en el registro de especies crípticas y evasivas como los ungulados (Tapirus terrestres, Pecari tajacu y Mazama americana) e igualmente los félidos. De las 6 especies de felinos silvestres identificadas, solo el Jaguar (*Panthera onca*) y la Oncilla (*Leopardus tigrinus*) presentan algún grado de amenaza, tanto a nivel internacional como nacional.

Felinos silvestres identificados y su categoría de amenaza

No.	Nombre Común	Orden	Especie	Res. 1912 de 2017	IUCN 2020
1	Tigrillo lanudo, oncilla	Carnívora	<i>Leopardus tigrinus</i>	VU	VU
2	Tigre, Jaguar	Carnívora	<i>Panthera onca</i>	VU	NT
3	Puma, León	Carnívora	<i>Puma concolor</i>	NT	LC
4	Yaguarundí, gato chamizo	Carnívora	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	NE	LC
5	Ocelote, cunaguaro, tigrillo	Carnívora	<i>Leopardus pardalis</i>	NE	LC
6	Margay, tigrillo	Carnívora	<i>Leopardus wieddi</i>	NE	LC

VU: Vulnerable NT: Casi amenazado LC: Menor preocupación NE: No evaluado

4.2.3. Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2023

4.2.4. Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras

- ✓ Programa radial: caracol africano gigante (*achatina fulica*), dando a conocer toda su problemática.
- ✓ Publicaciones redes sociales: “salud ambiental” en información sobre caracol Africano el daño que puede causar a cultivos y salud por medio de la página de Facebook de Noticias Putumayo.
- ✓ Jornadas puerta a puerta en el barrio la Esmeralda y el asentamiento Nueva Betania informando sobre la problemática de esta especie a 52 personas de estas dos comunidades.

4.3. Proyecto: Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a implementar el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014) para apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica (turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos forestales no maderables, recursos genéticos y derivados, recursos hidrobiológicos, entre otros), así como a promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en procesos productivos agropecuarios.

En articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS, 2010), de los 6 sectores se priorizará los de: **Turismo** (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos; **Alimentos Ecológicos** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible; **Productos y servicios provenientes de la biodiversidad** (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible; **Pymes proveedoras de grandes empresas** (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo. (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

4.3.1. Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

A la fecha se ha realizado la identificación y verificación de 8 empresas nuevas que se vincularon al Programa Regional de Negocios Verdes en el primer semestre de 2020: 3 en Caquetá (Agrocanangucha y Corcaraño) y 5 en Putumayo (Agrinja, Asochon, Ajerv,



Coprocaguamuez, Bombe Guabna-Nuestros Pensamientos, Amazónica de Colombia).

4.3.2. Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

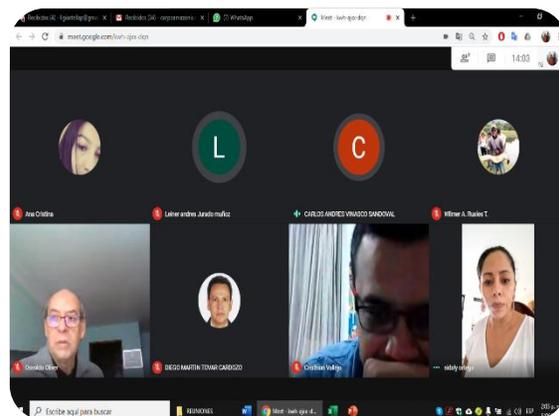
Se viene realizando asesoría y asistencia técnica a 138 empresas registradas en el programa de negocios verdes, entre 2016 y 2019 para el fortalecimiento de los criterios sociales, ambientales y comerciales; se enfatizan acciones para el otorgamiento de la Marca Amazonia Esencia de Vida a 8 empresas de la región como factor diferenciador de la competencia y ventaja competitiva de las mismas en los mercados correspondientes; se planifica la implementación de diez (10) estrategias de promoción y posicionamiento de las empresas de negocios verdes de la región en los mercados regional, nacional e internacional, y se realiza la planificación de 40 planes de mejora para el fortalecimiento a empresas de negocios verdes de la región.



4.3.3. Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas

Acercamientos institucionales en reuniones virtuales en cumplimiento de la emergencia sanitaria con FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE, APC COLOMBIA, USAID, Fundación PRESERVAR, Asociación ADISPA, para levantar información encaminada a establecer la línea base del estado de la cadena de valor del Asaí en el departamento del Putumayo.

Elaboración del diagnóstico situacional y plan de acción para la consolidación y fortalecimiento de la cadena de valor del Chontaduro en el departamento del Putumayo.



4.4. Proyecto: Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes (evaluación) sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes fases de desarrollo de los mismos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestre y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, así como aquellos asociados al control efectivo de la deforestación y sus motores, entre otras. Dada la extensión y complejidad de la jurisdicción, es necesario fortalecer los equipos técnicos y los procesos de control y vigilancia de la Corporación, así como coordinar acciones con autoridades ambientales (Corporaciones vecinas, PNN entidades ambientales de Ecuador, Perú y Brasil, etc.), entidades territoriales, autoridades y organismos de control, entre otros, para focalizar y fortalecer el control en la jurisdicción.

Asociado a ello, está el fortalecimiento del sistema de información que permita contar con información y estadísticas actualizadas de forma oportuna para respaldar la toma de decisiones y generar los reportes para alimentar el Sistema de información Ambiental de Colombia - SIAC - en general y el Sistema de información Nacional de Información Forestal – SNIF – en particular.

Igualmente contempla el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, buscando garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y sostenibilidad en la prestación y manejo de los servicios ambientales que demanda el funcionamiento del ecosistema urbano.

Se orientará la asesoría y acompañamiento que la corporación debe brindar a las administraciones municipales para planificar e incorporar la gestión ambiental en las áreas urbanas. Esto comprende el ordenamiento ambiental, la gestión del espacio público, la prevención y control de la contaminación del aire, la gestión del recurso hídrico, la gestión de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Muchas de estas actuaciones pueden ser objeto de análisis y discusión en instancias como los COTSA departamentales, por lo que dichas instancias deben ser fortalecidas para un mejor funcionamiento, en especial, considerando la situación actual de pandemia generada por el virus conocido como COVID-19.

Así mismo, a través de la mesa Regional de la Economía Circular se propenderá por la búsqueda en el cierre de ciclos de materiales; el fomento de innovación tecnológica para el manejo de procesos; la utilización de fuentes de energía limpia; el uso de la tecnologías en el manejo de información y datos para optimizar los sistemas o cadenas de valor; y el fortalecimiento de nuevos modelos de negocio.

También se busca implementar un mecanismo de información y socialización de los resultados de la gestión forestal, para mantener informada a la comunidad local y regional.

4.4.1. Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación

De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, de los 572 expedientes asignados para seguimiento para el primer semestre del 2020, se realizaron 207, lo cual equivale al 36%. A continuación, se discrimina el seguimiento por departamento:

- ✓ Putumayo: Realizó seguimiento a 175 de 273 expedientes, equivalente al 64%.
- ✓ Caquetá: Realizó seguimiento a 28 de 244 expedientes, equivalente al 11%
- ✓ Amazonas: seguimiento 7 de 94 expedientes, equivalente al 7%.

4.4.2. Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación

De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, para el primer semestre de 2020, el tiempo promedio empleado para la resolución de trámites ambientales fue de 189 días. A continuación, se presenta el resultado por departamento:

- Putumayo: 176 días
- Caquetá: 225 días
- Amazonas: 165 días.

4.4.3. Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASAs) impuestos por la Corporación

Durante el primer semestre se resolvieron 91 PASAS así:

Caquetá: Resuelven 12 procesos administrativos sancionatorios que se encuentran ejecutoriados con sanción de multa.

Amazonas: reporta 6 procesos resueltos con sanción ejecutoriada.

Putumayo: Resuelve 73 procesos administrativos sancionatorios de 385

4.4.4. Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre

Definición del POA anual para la jurisdicción, ejecución de las acciones programadas en los tres departamentos, con ajuste a las condiciones de salud pública actuales.

Putumayo: Activación de comités locales CVR (Leguizamo y Orito), activación de comité departamental, limitación de acciones de control a la extracción de especímenes (36 operativos móviles y 50 operativos fijos), manejo y disposición de especímenes permanente (153 especímenes vivos), 99 liberaciones, 25 muertes y 29 en CAV.



Caquetá: Activación de comités locales CVR (Florencia y Morelia). Activación de comité departamental. Limitación de acciones de control a la extracción de especímenes (22 operativos móviles y 18 operativos fijos). Manejo y disposición de especímenes permanente (194 especímenes - 187 vivos y 7 muertos), 82 liberaciones, 34 muertes y 78 en HPFS.

Amazonas: en medio de la difícil situación y el crecimiento de contagios de la pandemia del COVID-19 en el departamento de Amazonas, la Corporación realizó la Activación de comité en Leticia. Limitación de acciones de control a la extracción de especímenes (12 operativos móviles y 15 operativos fijos). Manejo y disposición de especímenes permanente (59 especímenes - 48 vivos y 1 muerto, 4 decomisos de huevos, 5 Kg carne), 39 liberaciones, 11 muertes, 9 en sistema de atención de fauna.

MÁS DE 2.100 TORTUGAS MATAMATA DEL ORINOCO VUELVEN A LA LIBERTAD

Un trabajo conjunto entre los Ministerios de Ambiente, Defensa, Fuerza Aérea Colombiana y Corpoamazonia, se logró regresar a su hábitat a 2.162 tortugas matamata. De este total, 1.300 ejemplares habían sido decomisados en el aeropuerto de Leticia; los otros 860 llevaban bastante tiempo en el bioparque del Amazonas. Las matamata del Orinoco son llevadas a Puerto Carreño en Vichada, donde regresan a su hogar en zonas protegidas como el río Bitá.



*La tortuga matamata del Orinoco, especie conocida por los científicos como *Chelus orinocensis**

Se desarrolló la jornada de liberación de un grupo de animales que fueron decomisados por la autoridad ambiental y la Policía Nacional. Las especies se encontraban en proceso de observación y recuperación en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración

de Fauna (CAVF), que funciona temporalmente, en conjunto con la Fundación Ikozoa, ubicado en el kilómetro 18 del río Amazonas.

La jornada de liberación, permitió que 33 individuos correspondientes a 11 Anacondas (1 adulto y 10 crías), 14 tortugas (8 taricayas y 6 cupisos), 6 iguanas, 1 babilla o caimán blanco y 1 mono Saimirí o mono ardilla, regresaran al medio natural en un sitio estratégico a orillas del río Amazonas, resultado del trabajo interinstitucional de funcionarios de Corpoamazonia, Fundación Ikozoa y el apoyo de miembros del Comando de Guardacostas del Amazonas de la Armada de Colombia

Destacamos el compromiso de nuestro equipo en el departamento de Amazonas, que en medio de la pandemia del coronavirus COVID - 19, y bajo estrictas medidas de protección, siguen dando lo mejor. La gestión ambiental de Corpoamazonia continúa garantizando los servicios y la protección de toda manifestación de vida, en este territorio, que hoy más que nunca, nos necesita.



4.4.5. Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre

-Se realizaron 8 comités de control y vigilancia; uno (1) corresponde a la activación del comité departamental de Caquetá, y siete (7) a comités municipales de Cartagena del Chairá (03/02/2020), San Vicente del Caguán (15/05/2020), El Doncello (12/03/2020), Curillo (12/03/2020), Belén de los Andaquíes (04/06/2020), Orito (05-03-2020) y Leguízamo (06-03-2020).



-Se realizaron 14 reuniones de burbuja ambiental, cinco (5) en Caquetá, ocho (8) en Putumayo y una en Amazonas.

-145 controles fijos y móviles:

- 62 corresponden a controles móviles: 6 en Amazonas, 6 en Caquetá y 50 en Putumayo,
- 83 corresponden a controles fijos, así: 47 en Caquetá y 36 en Putumayo.

-42 visitas de seguimiento a empresas e industrias forestales, así; En el departamento del Caquetá un total de 8 visitas en los municipios de Florencia y Cartagena del Chairá y En Putumayo 34 visitas en los municipios de Sibundoy, Leguízamo, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guamuez.

-Se adelantaron 49 capacitaciones y se logró capacitar a 1056 miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional), en temas de control y vigilancia de los recursos naturales.

-Ocho (8) reuniones de Mesa Forestal, tres (3) en Amazonas, dos (2) en Caquetá y tres (3) en Putumayo.

-51 decomisos correspondientes a 482,68 metros cúbicos de madera aserrada decomisada y 632,9 kg. de carbón vegetal.

-28 programas radiales de sensibilidad ambiental y se han emitido 120 cuñas radiales a través de las emisoras comunitarias y emisoras del ejército nacional. 18 capacitaciones en temas de promoción del uso, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales los cuales contaron con la participación de 474 personas de las comunidades asentadas en los municipios con mayores alertas tempranas de deforestación en la jurisdicción de Corpoamazonia.

4.4.6. Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad

4.4.7. Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Caquetá: Se realizaron tres (3) visitas de seguimiento: Belén de Los Andaquies, Cartagena del Chairá y San José del Fragua. Así mismo, cuatro (4) reuniones virtuales con los municipios de Milán, Valparaiso, Puerto Rico y San Vicente del Caguán para la revisión de los avances respecto a metas de aprovechamiento y permisos ambientales.





Putumayo: se realizaron asesorías, apoyo y acompañamiento técnico relacionado con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, de manera presencial a tres (3) municipios: Orito, San Miguel y Valle del Guamuez y se han realizado encuentros virtuales con los trece (13) municipios, enfatizando la implementación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Gestión Integrales de Residuos Sólidos PGIRS, reiterando el cumplimiento de la Resolución 754 del 2014 Art. 4, detallando que la responsabilidad es de los municipios y el año de transición que tienen los Alcaldes para realizar la revisión y actualización de manera obligatoria, articulado a los Planes de Desarrollo Municipal.

4.4.8. Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Está en proceso de construcción el Plan de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos de la Jurisdicción, se contrató para ello una profesional en ingeniería ambiental quien está recolectando información primaria y secundaria para estructurar el documento.

ACCIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA EMERGENCIA COVID19.

Se publicó en página web de CORPOAMAZONIA el artículo “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TIEMPO DE SARC-COV-2 (COVID -19)” en el cual se encuentra información de:

- ✓ Base de datos de Gestores de residuos peligrosos - riesgo biológico o infeccioso licenciados.
- ✓ Hornos crematorios ubicados en nuestra jurisdicción.

Adicionalmente de emiten circulares y otras acciones:

- ✓ Circular DG 008 del 6 de abril de 2020 para Alcaldes Municipales
- ✓ Circular DG 009 del 6 de abril de 2020 para IPS
- ✓ A,B,C Orientaciones respecto al manejo y disposición de residuos sólidos que se generen a causa del covid19.
- ✓ Se realiza asesoría, apoyo y acompañamiento técnico a las Administraciones Municipales respecto a predios para nuevos cementerios, previa solicitud del municipio.
- ✓ Se avanza en mesas de trabajo (virtuales) con: Administraciones municipales, empresas de aseo, secretarías de salud departamental, IPS y Gestores de residuos peligrosos – riesgo biológico o infeccioso.
- ✓ Comunicaciones internas (memorandos) para las direcciones territoriales con orientaciones y lineamientos respecto a la gestión integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, en marco de la emergencia sanitaria Covid19.
- ✓ La Dirección Territorial Caquetá también proyectó la Circular 0020 del 16 de abril de 2020, para Alcaldes Municipales. Empresas de Servicio de aseo, gestores de residuos peligrosos, entre otros actores, con medidas para el manejo de residuos peligrosos a tener en cuenta a tener en cuenta en marco de la Emergencia COVID19.
- ✓ Se ha participado en diferentes espacios radiales, publicaciones en redes sociales, entre otros medios de comunicación.



Los documentos descritos se encuentran publicados en el siguiente link:
<https://is.gd/ldNt3X>
y
<https://www.facebook.com/17952555423071/posts/3810192259023031/?d=n>

De manera permanente se viene orientando sobre las medidas de prevención covid19, como son: Depositar siempre los residuos sólidos en bolsas cerradas.

Si eres sospechoso o tiene el covid19 y estás en tu hogar:

- ✓ Dispone en tu cuarto de un contenedor con pedal para abrirlo, evitando tocar el contenedor.
- ✓ Coloca una bolsa negra y dispone tus residuos contaminados ahí, lo puedes desinfectar (alcohol o hipoclorito de uso doméstico), una vez alcance sus $\frac{3}{4}$ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir del cuarto y ser introducida en una segunda bolsa y marcarlo con una cinta, y así disponer con el servicio de aseo municipal.
- ✓ Saca tus residuos unos minutos antes de que el vehículo recolector pase por tu barrio o centro poblado.
- ✓ Para éstas actividades en el hogar, tú y tu acompañante o asistente, deben utilizar todos los elementos de protección personal (guantes, tapabocas, gafas) para disponer los residuos y así evitar que otras personas se contagien al tener contacto con éstos residuos.

4.4.9. Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

5. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

Este programa está integrado por tres proyectos a través de los cuales busca incidir para mejorar las condiciones y capacidades operativas de CORPOAMAZONIA como entidad rectora de la gestión ambiental del sur de la amazonia colombiana, de las entidades territoriales, así como de instituciones y organizaciones que realizan actuaciones ambientales en la región en el marco de su misión.

El primer proyecto desarrolla actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA para mejorar y aumentar su capacidad de respuesta, la cobertura y calidad de los servicios que debe ofrecer a sus diferentes usuarios en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley.

El segundo proyecto está orientado a gestionar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades conceptuales y operativas para la incorporación y manejo de la dimensión ambiental en gobernaciones y municipios, así como el establecimiento de relaciones y alianzas estratégicas con las instituciones e instancias del SINA para el desarrollo



conjunto y articulado de actuaciones ambientales que aporten a la solución de las problemáticas de la región, a la identificación y promoción de alternativas productivas sostenibles, a la implementación de estrategias de protección para la conservación, a la generación de información, conocimiento y valoración de los recursos naturales y la oferta ambiental en general, entre otros. Para ello la Corporación debe apoyarse en todas las entidades, instituciones e instancias que componen el Sistema Nacional Ambiental.

El tercer proyecto está orientado al fortalecimiento y desarrollo de estrategias y procesos de educación y formación ambiental en la región, así como al desarrollo de estrategias de socialización y difusión de los contenidos, datos e información resultante de los diferentes programas y proyectos ambientales que tengan cabida en la región, como mecanismo de transferencia de conocimiento y para facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad, para mejorar su participación en los espacios de toma de decisiones que afectan su entorno.

5.1. Proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA

A través de este proyecto se busca generar las condiciones institucionales adecuadas para la gestión ambiental de CORPOAMAZONIA, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas, así como la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

5.1.1. Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad

En el marco de esta actividad se tiene por objeto apoyar la generación de información y migración de información al SIAC, considerando para tal efecto los subsistemas generados como el sistema de información del recurso hídrico (SIRH), el sistema de información sobre calidad de aire – SISAIRE (IDEAM), el sistema nacional de información forestal (SNIF) y el sistema de información sobre uso de recursos naturales (SIUR), inventario de compuestos bifenilos policlorado (PBC) así como registro único ambiental RUA para diferentes sectores, entre otros, el manufacturero.

De otra parte, se promoverá el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Servicios de Información Ambiental (SISA) como herramienta integrada para el levamiento, procesamiento, actualización, transferencia, acceso y divulgación de la información ambiental que genera Corpoamazonia en el ejercicio de sus competencias.

Durante el primer semestre de la vigencia de este año se adelantaron las siguientes actuaciones:

- ✓ PCB: Se emitió directrices a las Direcciones Territoriales, mediante el memorando SAA 0132 del 30 de enero y el memorando SAA 619 del 18 de junio de 2020, con el fin de que se oficie a los usuarios inscritos en la plataforma y realicen el diligenciamiento inicial y la actualización anual del Inventario de PCB de la entidad.

- ✓ SNIF: Se cargaron 1099 registros donde 364 registros equivalen a aprovechamiento Forestal, 697 registros a Movilización Forestal y 38 registros a decomisos forestales.
- ✓ SIRH: se envió correo a las DTs SAA 444 -del 22 de abril de 2020, solicitando información de expedientes de concesiones y vertimientos vigentes a partir del año 2019., mediante el cual se les requiere de apoyo para diligenciar las plantillas de RURH regional correspondientes a Concesiones (personas naturales, personas jurídicas) y vertimientos (personas naturales, personas jurídicas) a partir del año 2011 13 de marzo y el 2 de junio de 2020. Se convocó y se asistió a la reunión con el equipo SIRH del IDEAM, con el objetivo de revisar el cargue de información relacionada con la cantidad y la calidad de agua de los cuerpos hídricos de la corporación que comprenden las aguas superficiales continentales, las aguas subterráneas de los departamentos Putumayo, Caquetá y Amazonas.
- ✓ RESPEL: De los 150 establecimientos que reportaron los residuos RESPEL generados en el año 2019, 52 fueron transmitidos al IDEAM, es decir 98 usuarios aún no han acogido las observaciones realizadas por la autoridad ambiental, por lo cual su información no fue transmitida.
- ✓ RUA: De los 6 usuarios RUA de la jurisdicción, que reportaron la información del periodo de balance de 2019 en el subsistema de SIUR, 5 fueron transmitidos.

5.1.2. Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.1.3. Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA

Esta actividad tiene como propósito la implementación del MIPG en CORPOAMAZONIA de tal manera que este modelo de gestión permita a la entidad dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de acción y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En el primer semestre de 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Plan Operativo de MIPG y SGC para el año 2020
- ✓ Proceso de Inducción y reinducción al personal de la entidad sobre MIPG.
- ✓ Consolidación de Informe del SGC 2019, para revisión por la Dirección. (Consolidado de Indicadores y Formatos Anexos)





- ✓ Seguimiento a Planes de Mejora para ICONTEC.
- ✓ Diligenciamiento y actualización de 16 autodiagnósticos de MIPG
- ✓ Se elaboró el Guía de armonización de integración de MIPG Y SGC.
- ✓ Elaboración de plan de mejora de FURAG.
- ✓ Revisión de 3 políticas de MIPG, listas para la adopción.

Avance del 40 % de acuerdo a actividades planeadas.

5.2. Proyecto: Relacionamiento Intersectorial Regional

Con este proyecto se busca apoyar e incidir en el mejoramiento y fortalecimiento de las entidades territoriales, instituciones del Estado, instancias de vigilancia y control, y miembros de la comunidad (ONG, ORG, JAC, población en general), para ejercer sus deberes y derechos en relación con la gestión ambiental, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas.

Lo anterior implica acotar, para cada actor (entidades e instituciones, organismos de control, ONG, ORG, JAC, Comunidad en general) sus derechos y responsabilidades en torno a la gestión ambiental en el engranaje de actores que conforman la comunidad regional. Y con esa claridad, esforzarse por exigir sus derechos y por cumplir con sus responsabilidades.

Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional (CAR, PNN) e internacional (Brasil, Ecuador, Perú) para coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

También se adelantarán gestiones orientadas a fortalecer la articulación y participación institucional en los procesos de ordenación ambiental en las zonas de integración fronteriza a través de los acuerdos y planes de ordenación como el Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo (PPCP) el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo (PSP) y el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

5.2.1. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.2.2. Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.2.3. Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5.3. Proyecto: Educación Ambiental, participación y comunicación

Con este proyecto se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos etáreos, y articular acciones de educación y etno-educación ambiental con instrumentos de educación ambiental, tales como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), e instancias como los CIDEAS (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental) las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Planes de Gestión de riesgo, entre otros.

La educación y formación ambiental será el vehículo a través del cual la institución llegue a todos sus usuarios del orden institucional y de la comunidad, con información y contenidos sobre normas, marcos conceptuales, procedimientos, reglamentaciones, resultados, etc., de los temas asociados a cada uno de los programas del Plan de Acción, para visibilizar y hacer más transparente la gestión de la corporación, a la vez que se garantiza la democratización y el acceso a la información.

5.3.1. Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región

Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAS)

Putumayo: se reactivaron CIDEAS de los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo, en los que participaron setenta y un (71) personas de la comunidad y diferentes instituciones del orden ambiental y que hacen parte de los comités interinstitucionales de Educación Ambiental;



de igual manera en coordinación con el CIDEA del municipio de Mocoa se realizó actividades para conmemorar el día mundial del Ambiente.

Caquetá: la Dirección Territorial emitió oficios (DTC-0356 al 0363 - DTC-0510 al 0515) solicitando a los alcaldes de los municipios de Morelia, Belén de los Andaquíes, Montañita, San José del Fragua, Solano, San Vicente del Caguán, Milán, Curillo, Albania, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil y Cartagena Del Chairá, la reactivación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, con el fin de aunar esfuerzos técnicos en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente. En marzo se participó en la reunión de activación del CIDEA del municipio de Cartagena de Chaira, y en el mes de junio se hizo conexión virtual con la Coordinación Agropecuaria del municipio de San José del Fragua, para la reunión del CIDEA del municipio de San José del Fragua.

PRAES

Putumayo: Se apoyó en la revisión del proyecto a la Institución Educativa San Francisco de Asís, sede colegio Industrial y Santa Teresa. De igual manera se asesoró a la institución educativa Amazónica del municipio de Puerto Guzmán sobre los lineamientos para formular un proyecto ambiental Escolar.

Caquetá: Teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas no están trabajando desde las aulas, se hizo contacto con una profesional de Ondas Colciencias en la cual informó que para el Departamento del Caquetá se radicaron 246 proyectos ambientales correspondientes a huertas caseras, viveros y manejo de residuos sólidos entre otros.

5.3.2. Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)

Putumayo: En Aula Itinerante Terrestre Aurora, se realizaron ocho (8) capacitaciones a la comunidad de los municipios de Mocoa y Villagarzón en temas relacionados residuos sólidos, tráfico ilegal de Fauna Silvestre, el cuidado de los Bosques y control y manejo de caracol africano.

Caquetá: se realizaron actividades relacionadas con: Celebración de Fechas calendario Ecológico:

- ✓ Conmemoración del día mundial de los humedales, se realizó una jornada de





limpieza y siembra de árboles en siete puntos críticos del área, el resultado de la jornada fue de 10 toneladas recogidas de residuos sólidos y 300 árboles sembrados.

- ✓ Conmemoración del Domingo de Ramos, se hizo entrega de plántulas ornamentales a los residentes del Conjunto Residencial El Encanto, donde se dio un mensaje de conservación y protección de la Palma de Cera y todos los recursos naturales.
- ✓ Programa radial en la emisora 103.1 de la Policía Nacional con el acompañamiento de la Policía Ambiental donde se habló sobre la celebración del día Internacional de la Tierra.
- ✓ Conmemoración del Día Mundial del Ambiente, se participó en la actividad realizada por el Hospital María Inmaculada en la siembra de cinco (5) árboles y embellecimiento a la parte interna del Hospital y se participó en una jornada de reforestación en el municipio de Cuillo; donde se sembraron 100 árboles de la especie de Carbón (*Albizzia carbonaria*).
- ✓ Conmemoración del Día Mundial de la Desertificación y la Sequía, se hizo la siembra de 100 árboles de la especie de Carbón (*Albizzia carbonaria*) en el Fuerte Militar Larandia.

Se realizaron cuatro (4) programas radiales en la Emisora de la policía nacional 103.1 en temas relacionados con, Controles en las plazas de mercado en la Semana Mayor para verificar que no se comercialice carne de fauna silvestre como babilla, chigüiro, boruga e inclusive culebra haciéndola pasar como pescado sin espinas dando mensajes sobre la conservación de los recursos naturales, conservación de la Fauna Silvestre, difundiendo la campaña #ALACANECAYNOALACALLE liderada por ASOCARS y medidas para el manejo de residuos COVID-19, generados en nuestros hogares.

Ocho (08) capacitaciones a soldados de la Armada Batallón Fluvial de Infantería de Marina BFIM, del Batallón Larandia, del BASCN, a la Policía Nacional de la estación de Cartagena del Chairá, a miembros del Estado Mayor de la Brigada Contra el Narcotráfico del Ejército en el Batallón Larandia, Policía Nacional de la estación del municipio de El Doncello y tres (03) asociaciones de pescadores del municipio de La Montañita, en temas de educación ambiental relacionados con: residuos sólidos y separación en la fuente, Posconsumo y Aceite de Cocina Usado, deforestación, normatividad y trámites ambientales para Concesión de Agua Superficial en la actividad de piscicultura, Uso Eficiente y Ahorro del Agua, recurso Hídrico y la Sentencia 4360. en total se capacitaron 250 personas entre ejército, policía y comunidad en general.

En Amazonas se realizaron dos (02) capacitaciones a jóvenes de instituciones educativas y policía nacional en temas relacionados con siembra de Plántulas y fauna silvestre. En total 26 personas capacitadas.

El Aula Itinerante Aurora, brindo capacitación en temas relacionados con el cuidado de los recursos naturales, aplicando los protocolos en tiempos de pandemia, además de atender solicitudes o inquietudes por parte de la comunidad

Actividades apoyadas.

- ✓ Feria nacional del chontaduro

- ✓ Se visitó la vereda nueva esperanza Municipio de Villagarzón Putumayo con el fin de transmitir a la comunidad un mensaje de conservación y aprovechamiento apropiado de los recursos naturales, además se socializo los protocolos de convivencia comunitaria establecidos por el gobierno nacional en tiempos de pandemia.
- ✓ El equipo de Educación Ambiental, realizó una jornada pedagógica, que incluye expresiones culturales en el municipio de Mocoa, promoviendo el cuidado con ambiente.
- ✓ Actividad realizada en el Asentamiento Nueva Betania, donde el equipo de educación ambiental realizó una jornada de pedagogía sobre buenos hábitos ambientales, residuos sólidos (separación en la fuente), tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre y trasmitimos mensajes para la reducción de plásticos de un solo uso.



Día Mundial del Ambiente



Publicación Redes

5.3.3. Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales

En Putumayo se apoyó en el proceso para la conformación del Nodo de Jóvenes de Ambiente en el municipio de Puerto Asís y en reunión virtual realizada el día 24 de abril del 2020, se reunieron 9 jóvenes de este municipio.

En Caquetá se realizó reunión con el grupo ecológico Red de Jóvenes Amigos De Ambiente para coordinación de actividades relacionadas con el calendario ecológico.



CORPOAMAZONIA realiza una convocatoria a los jóvenes del Municipio de Villagarzón, Putumayo, que tengan el interés de ser voluntarios para trabajar por el cuidado, la

conservación y la preservación del ambiente, para que hagan parte de la Red Municipal de Jóvenes de Ambiente.



Los requisitos son: tener entre 14 y 28 años de edad, contar con las competencias de liderazgo y responsabilidad con el ambiente y que estén interesados en contribuir al cuidado de la naturaleza y la protección de los recursos naturales en el municipio de Villagarzón.

Con esta iniciativa, CORPOAMAZONIA busca la reactivación de los procesos de participación comunitaria existentes en el municipio, para adelantar estrategias y campañas en las que se involucre a la comunidad para lograr la preservación del ambiente.

5.3.4. Fortalecer gradualmente el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica

En el centro experimental amazónico (CEA) de Corpoamazonia como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible. Así mismo, busca mediante el desarrollo e implementación de principios orientadores, direccionar las acciones que habitualmente se realizan en cinco proyectos estratégicos (Estación de Recursos Hidrobiológicos, Jardín Botánico, Centro de Recepción y Recuperación de Animales Silvestres (CREAS), Vivero) para que



contribuyan a los intereses de investigación, generación de conocimiento y transferencia de tecnología.

Durante el primer semestre de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades.

- ✓ Se emitieron 16 Boletines de las actividades más relevantes en el CEA en forma de noticias cortas para las redes sociales institucionales en la temática de usos de las plantas medicinales en el Jardín Botánico, Fauna silvestre, Seguridad y Salud en el Trabajo, Guianza Turística y Educación Ambiental.
- ✓ Se conformó un equipo de trabajo con 4 profesionales 2 en medicina veterinaria 1 Médico Veterinario y Zootecnista y 1 Zootecnista y 4 auxiliares para adelantar la aplicación de protocolos médico-veterinarios, labores de enriquecimiento ambiental y a los ejemplares de fauna silvestre.
- ✓ Se instauraron 198 tratamientos médicos veterinarios (desparasitación, aplicación de vitaminas, tratamientos paliativos) a los ejemplares de CREAS, SURUMA, CASA PRINCIPAL.
- ✓ Se realizaron seis (6) enriquecimientos ambientales (aviario, hábitat de maiceros, zona perimetral de jaguar, hábitat caimán, hábitat de tucanes y hábitat de tigrillos)
- ✓ El informe financiero reporta ingresos hasta el día 16 de Marzo para el parque Suruma de \$28.679.000 para un total de 5691 visitantes.
- ✓ Remodelación y mantenimiento de la infraestructura de las áreas de crecimiento N° 3,5,6 y Área de germinación. Deshierba manual del material vegetal producido en las áreas de crecimiento. Instalación de encierro con malla plástica y listones en madera en las áreas de crecimiento N° 6.
- ✓ Disponibilidad de material vegetal: 97.032 plántulas de 31 especies forestales productoras protectoras en las áreas de crecimiento del vivero forestal Sabino Imbachi "resolución ICA - 13.276" (Material disponible para entrega inmediata).



Se mantiene la producción y propagación de 7 especies plantas aromáticas en la huerta del jardín botánico (menta, hierbabuena, poleo, Jengibre, ámbar, descanse y hierba lechera).

Se inició con la implementación del proyecto "Implementación de alternativas sostenibles y eco-amigables en el departamento del Putumayo" en el cual en el componente R2.A4 establecimiento de sistemas de acuicultura, cuyo objetivo es el desarrollo de producción de peces comerciales y ornamentales usando infraestructura tanto nueva como establecida en el centro experimental Amazónico CEA en Mocoa.

6. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ÉTNICO



Teniendo en cuenta la variada problemática de estos grupos étnicos, tales como: conflictos por el uso del suelo, pérdida de autonomía territorial, baja capacidad organizativa, etc.; se hace necesario el apoyo de sus procesos de autogobierno dentro de su ámbito territorial, en el marco de la Ley 152 de 1994 donde se ordena a las entidades territoriales la construcción de sus instrumentos de planificación, que en el caso de las comunidades indígenas, se denominan “Planes de Vida”, los cuales se deben formular de conformidad a sus normas propias, procedimientos, usos y costumbres diferenciales, lo que implica que algunos de estos instrumentos no se encuentren escritos, o solo sean de conocimiento de la comunidad.

De los pueblos indígenas de la jurisdicción, se ha encontrado registro documental de 23 planes de vida, algunos formulados a nivel de comunidad, otros a nivel de pueblo y algunos de subregión. Cinco de ellos pertenecen a comunidades y pueblos localizados en el departamento de Amazonas, ocho en el departamento de Caquetá y los diez restantes en el departamento de Putumayo. Algunos de estos instrumentos ya cuentan con varios años de haber sido formulados y en general se desconoce el nivel de avance de la ejecución de los mismos.

Los instrumentos de planificación de las comunidades afrodescendientes llamados “Planes de Etnodesarrollo” han sido formulados para los departamentos de Caquetá y Putumayo y se avanza en el proceso de construcción el Plan de Etnodesarrollo del departamento de Amazonas con el apoyo de Corpoamazonia. Estos documentos se construyen con el propósito de que estas comunidades afrodescendientes fortalezcan sus formas de vida, tradiciones y cultural y desarrollen sus dinámicas organizativas propias.

6.1. Proyecto: Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Con este proyecto se busca apoyar y fortalecer a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región en la ejecución del componente étnico del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007 - 2027 y en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de sus planes integrales de vida y planes de desarrollo.

Igualmente, a través de asesoría y acompañamiento técnico se busca fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes de Salvaguarda y Planes de Desarrollo, así como la capacidad para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

A través del apoyo a los Panes de Vida y Planes de Salvaguarda se busca garantizar la autonomía que tienen los pueblos a decidir sobre su aislamiento, y las instituciones del Estado deben aportar en la búsqueda de estrategias, para que las decisiones de las comunidades en función de la pervivencia de su cultura y sus costumbres sean respetadas.

6.1.1. Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios

Se avanza en la construcción de los planes de restauración ambiental para las comunidades indígenas: selvas del putumayo y Tenteya del municipio de Orito, la comunidad Selvas del Putumayo, de conformidad a sentencias judicial N° 00018 y 00020 de 2017, con los miembros de la comunidad se definieron las acciones a realizar; Enriquecimiento de rastrojos y bosque, Caracterización de la calidad ambiental de las fuentes hídricas, Estudio de fauna silvestre, Acciones para la Recuperación de los cultivos de pancoger, desarrollar actividades de educación ambiental, evacuación de residuos de crudo y sellamiento de pozos construidos para almacenamiento de petróleo.

6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos

Se formuló proyecto para la implementación de acciones ambientales en resguardo Santa Rita, se pretende Implementar estrategias de fortalecimiento social, cultural y ambiental , con el objetivo de Fortalecer los procesos de autonomía y gobernabilidad de la comunidad indígena Murui - Muina, Promover el adecuado uso y manejo de los recursos naturales a partir del conocimiento y prácticas tradicionales e Implementar procesos educativos para la formación de promotores ambientales y culturales, en el marco del Plan de Ordenamiento propio de esta comunidad indígena.

Se está apoyando la formulación de iniciativas ambientales en el marco de la Convocatoria de Visión Amazonia con Mujeres de las siguientes comunidades Indígenas:

- ✓ Comunidades Indígenas filiales a la Asociación ASOMI.
- ✓ Resguardo San Miguel - Caquetá
- ✓ Cabildo Inga Pakai de Puerto Limón
- ✓ Pastos, Yanacona, Inga, Camentsa y Pijaos - Putumayo
- ✓ Mujeres Murui Muina del municipio La Montañita - Caquetá

Se está cofinanciando junto al programa Visión Amazonia Pilar Indígena, cinco proyectos que iniciaron ejecución en la vigencia 2020 con comunidades indígenas de los pueblos Kichwas, Cofan, Awa, Yanaconas, Pastos y del resguardo Nonuya de Villazul, en los departamentos de Putumayo y Amazonas. La cofinanciación de Corpoamazonia en el marco de los proyectos mencionados consiste en la contratación de profesionales y tecniscos de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades

6.1.3. Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021al 2023

6.2. Proyecto: Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales



Con este proyecto se brindará apoyo a comunidades indígenas y afrodescendientes para que adelanten procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria, mejoramiento de saneamiento básico, agua potable y calidad ambiental en sus territorios.

Igualmente se busca apoyar el fortalecimiento de actuaciones relacionadas con la educación ambiental ajustados a sus patrones culturales y cosmovisión

6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

6.2.2. Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes

Capacitación a dos organizaciones Indígenas (resguardo CHAMI PURU y cabildo indígena COREBAJU) en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a sus usos y costumbres y la importancia de la protección de las fuentes hídricas.

Y a la asociación ASOAFRODONC del Caquetá, se capacita a 20 personas en afectación ambientales del territorio

6.2.3. Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional.

Acompañamiento a cinco organizaciones afrodescendientes del departamento del Caquetá, para que se constituyan como consejos comunitarios

De igual forma se está formulando proyecto que busca construir herramientas de planificación y demás elementos necesarios para que las Comunidades NARP del sur de la Amazonia accedan al desarrollo económico, social y cultural, la titulación colectiva y establezcan procesos de derecho propio en sus territorios.

Se está formulando proyectos con población afrodescendiente para establecer un sistema de soluciones individuales de energía solar fotovoltaica, cuyo fin es la generación de energía para el abastecimiento diferentes hogares rurales, de los consejos comunitarios del sur de la amazonia.



LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS

Director General